Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE COLOMBIA
Presupuesto del Proyecto

No. del Proyecto: COL/00138230
Título del Proyecto: "Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional"
Outputs: 00128421 Optimizar la gestión administrativa en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, para dar respuesta oportuna a las necesidades de provisión de bienes y servicios.

Año de Inicio: 2021

Año de Finalización: 2026

Agencia de Ejecución: NIM - Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Agencias de Implementación: NIM - Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN
PNUD

Tipo de Revisión: REV. SUSTANTIVA

Tasa Operativa: COP$3,667.32 / USD$1

Financiamiento del Presupuesto (en US$)			
INSUMOS	**ACTUAL REV. "O" MAR/26**	**ANTERIOR REV. "N" 19/DIC/2025**	**VARIACION**
PNUD			
01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)	-	-	-
Costos Compartidos			
Gobierno	31,351,242.39	28,036,928.11	3,314,314.28
Gobierno (sin respaldo)	-	-	
TOTAL DE INSUMOS	31,351,242.39	28,036,928.11	3,314,314.28
Recuperación de Costos	1,567,562.12	1,401,846.41	165,715.71
TOTAL GENERAL	32,918,804.51	29,438,774.52	3,480,029.99

Breve Descripción:

1. Ajustar el Plan Plurianual de Trabajo (AWP 2023-2024-2025-2026) con base en el gasto estimado para cada una de las vigencias.

2. Incorporar al valor total del proyecto en USD$3,480,029.99 (Quantum Project:00128421, F:30071, D:010532, AI:Varios, GMS:5%) equivalentes a COP$13,000,000,000.00, de acuerdo con intercambio de cartas entre la Agencia (OFI25-003563 / GPU del 05 de marzo de 2026) y el PNUD (ORG 130 2 1 202500789 del 24 de marzo de 2026), y según Enmienda 13 al Acuerdo de Financiación No.1628, Acta PAC del 11 de marzo de 2026 (adjuntas).

3. De acuerdo con la Política del PNUD para los proyectos bajo la modalidad "Support to NIM", establecer el código "010532" - ARN como Agencia de Implementación del presupuesto equivalente a USD$ 7,467,267.04 incluido GMS (F:30071, D:13090, GMS:5%, AI:010532) y el código "001981" - PNUD como Agencia de Implementación del presupuesto equivalente a USD$25,451,537.46 incluido GMS (F:30071, D:13090, GMS:5%, AI:001981), distribuido por output como se describe a continuación, de acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado:

Output	**ARN**	**PNUD**
128421	7,467,267.04	25,451,537.46
Total	**7,467,267.04**	**25,451,537.46**

4. El Documento de Proyecto - Prodoc (adjunto) reemplaza el del 06 de marzo de 2026.

Aprobado por:	**Firma:**	**Fecha:**	**Nombre/Cargo:**
Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	DS YCPA Firmado por: Johanna Carolina Vergara Ospina F6EA7D9BDD834B9...	31-mar.-2026	Johanna Carolina Vergara Ospina, Secretaria General
PNUD	DS GS DS Signed by: E0B4D5EFB16444A...	31-Mar-2026	Carla Zacapa Represetante Residente a.i.

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Annual Work Plan

Colombia - Bogotá

Project: 00138230 **Report Date:** 31-mar-26

Project Title: Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobiernos Nacional - Gestión de los lugares de reincorporación.

Prodoc	Project Number	Award Number	Task Number		Responsible Party	Fund Code	Funding Source Name	Resource	2023	2024	2025	2026	Total general
00138230	00128421	00146967	ACTIVITY1	1.1 Gestión operativa Personal	001981-UNDP	30071	COL-Ag.Reincorp. Normalizacion	71400 - Contractual Services - Individ	22,645.55	19,253.38	82,486.05	61,140.00	185,524.98
								71500 - UN Volunteers		10,480.74	17,243.29		27,724.03
								71600 - Travel			183.48	1,000.00	1,183.48
								72200 - Equipment and Furniture	22,032.15				22,032.15
								72400 - Communic & Audio Visual Equip	929,595.75	1,000,308.33	992,399.21	811,000.00	3,733,303.29
								73100 - Rental & Maintenance-Premises	8,926.74		3,449.32	3,000.00	15,376.06
								75100 - Facilities & Administration	49,160.01	51,502.12	54,788.07	43,807.00	199,257.20
			ACTIVITY1.Q1	1.1 Gestión operativa Personal	010532-COL-AGENCIA REINCORPORACION NA	30071	COL-Ag.Reincorp. Normalizacion	71600 - Travel	312.99	3,924.53	664.36	1,000.00	5,901.88
								72100 - Contractual Services-Companies		240.36			240.36
								72800 - Information Technology Equipmt		266.40			266.40
								75100 - Facilities & Administration	15.65	221.56	33.22	50.00	320.43
			ACTIVITY2	1.2 Gestion arrendamientos	001981-UNDP	30071	COL-Ag.Reincorp. Normalizacion	73100 - Rental & Maintenance-Premises	457,556.12	439,433.80	392,311.90	234,800.00	1,524,101.82
								75100 - Facilities & Administration	22,877.81	21,971.68	19,615.60	11,740.00	76,205.09
			ACTIVITY3	1.3 Seguridad nuevos Espacios	001981-UNDP	30071	COL-Ag.Reincorp. Normalizacion	73100 - Rental & Maintenance-Premises	68,871.74	112,991.01	10,117.42		191,980.17
								75100 - Facilities & Administration	3,443.59	5,649.55	505.87		9,599.01
			ACTIVITY3.Q1	1.3 Seguridad nuevos Espacios	010532-COL-AGENCIA REINCORPORACION NA	30071	COL-Ag.Reincorp. Normalizacion	73100 - Rental & Maintenance-Premises	59,031.36	64,121.62			123,152.98
								75100 - Facilities & Administration	2,951.57	3,206.08			6,157.65
			ACTIVITY4	1.4 Necesidades logísticas	001981-UNDP	30071	COL-Ag.Reincorp. Normalizacion	71300 - Local Consultants		3,006.05	6,161.67	6,000.00	15,167.72
								71400 - Contractual Services - Individ	2,830.34	54,239.73	65,095.58	145,000.00	267,165.65
								71500 - UN Volunteers	1,221.94	13,387.90	6,135.00	34,000.00	54,744.84
								71600 - Travel		432.67		1,000.00	1,432.67
								72100 - Contractual Services-Companies	153,373.36		13,853.23	10,000.00	177,226.59
								72300 - Materials & Goods	154,114.44	494,455.08	320,335.20	393,341.45	1,362,246.17
								72400 - Communic & Audio Visual Equip	149,424.09	348,224.67	268,234.90	368,341.45	1,134,225.11
								73100 - Rental & Maintenance-Premises	805,218.82	589,039.08	609,279.70	553,333.00	2,556,870.60
								73400 - Rental & Maint of Other Equip		9,321.05	982.31	460.75	10,764.11
								74100 - Professional Services	1,712.50	6,202.00	5,715.86	1,000.00	14,630.36
								74200 - Audio Visual&Print Prod Costs			2,449.80	2,000.00	4,449.80
								74300 - Contributions		506.52			506.52
								75100 - Facilities & Administration	63,394.77	76,045.83	64,912.16	75,723.83	280,076.59
								75700 - Training, Workshops and Confer		2,101.83			2,101.83
			ACTIVITY4.Q1	1.4 Necesidades logísticas	010532-COL-AGENCIA REINCORPORACION NA	30071	COL-Ag.Reincorp. Normalizacion	72100 - Contractual Services-Companies	1,475.60	17,843.62	19,259.37	8,800.00	47,378.59
								72200 - Equipment and Furniture	12,170.09	9,422.06	36,771.15	19,200.00	77,563.30
								72300 - Materials & Goods	188,208.92	329,248.83	324,435.66	331,917.52	1,173,810.93
								72400 - Communic & Audio Visual Equip	248,409.36	621,847.39	440,035.99	349,917.51	1,660,210.25
								73100 - Rental & Maintenance-Premises	872,397.98	415,376.53	268,950.86	301,917.51	1,858,642.88
								73400 - Rental & Maint of Other Equip	78,103.10	264,268.80	192,808.23	286,917.52	822,097.65
								74500 - Miscellaneous Expenses	8,967.04				8,967.04
								75100 - Facilities & Administration	70,486.60	83,228.11	64,113.06	64,933.50	282,761.27
								75700 - Training, Workshops and Confer		6,555.07			6,555.07
			ACTIVITY5	1.5 Traslados de Espacios	001981-UNDP	30071	COL-Ag.Reincorp. Normalizacion	71300 - Local Consultants			4,988.66		4,988.66
								71400 - Contractual Services - Individ			26,116.53		26,116.53
								71600 - Travel			1,058.87		1,058.87
								72100 - Contractual Services-Companies			19,030.58		19,030.58
								72400 - Communic & Audio Visual Equip		37.11	9,575,617.31	608,000.00	10,183,654.42
								75100 - Facilities & Administration		1.86	481,340.60	30,400.00	511,742.46
			ACTIVITY5.Q1	1.5 Traslados de Espacios	010532-COL-AGENCIA REINCORPORACION NA	30071	COL-Ag.Reincorp. Normalizacion	72100 - Contractual Services-Companies	4,068.28	18,921.41	17,910.48	25,000.00	65,900.17
								72200 - Equipment and Furniture	5,357.23		17,292.91	24,000.00	46,650.14
								72300 - Materials & Goods	13,797.55	38.62			13,836.17
								72400 - Communic & Audio Visual Equip	229,847.69	152,030.79	103,593.57	275,000.00	760,472.05
								73100 - Rental & Maintenance-Premises		1,531.69	8,108.57	54,000.00	63,640.26
								73400 - Rental & Maint of Other Equip	76,700.22	53,453.12	19,899.61	163,000.00	313,052.95
								75100 - Facilities & Administration	16,488.55	11,306.46	8,340.26	27,050.00	63,185.27
								75700 - Training, Workshops and Confer		153.51			153.51
Total general									**4,805,189.50**	**5,315,798.55**	**14,566,625.47**	**5,327,791.04**	**30,015,404.56**

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DEL PROYECTO
Colombia

(Se actualiza el PRODOC mediante revisión O, el cual reemplaza el firmado el 06 de marzo de 2026)

Título del Proyecto: Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional. – Gestión de los lugares de reincorporación.
Número del Proyecto: 00138230
Asociado en la Implementación: Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN
Fecha de inicio: 21 de septiembre de 2021 **Fecha de finalización:** 31 de diciembre de 2026
Fecha PAC: 20/09/2021, 29/11/2021, 28/02/2022, 12/09/2022, 26/06/2023, 30/10/2023, 04/12/2023, 12/08/2024, 10/03/2025, 16/04/2025, 29/04/2025, 22/07/2025, 09/12/2025, 11/03/2026.

Breve Descripción
A través de la expedición del Decreto 1629 de 2019 modificado por el Decreto 1230 de 2023, le fue asignada a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la función consistente en ¨Administrar los bienes y servicios, así como establecer los suministros para alimentación, económicos o en especie, necesarios para el proceso de reincorporación, en el marco de sus competencias legales, para lo cual el(la) Director(a) de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), adoptará el acto administrativo de reglamento. Lo anterior, podrá ser ejecutado a través del Fondo Colombia en Paz (FCP)¨. Por tal motivo, el objetivo de este proyecto consiste en aunar esfuerzos administrativos, técnicos y operativos que permitan optimizar la gestión que se adelanta en los lugares donde se lleva a cabo el proceso de reincorporación, con el propósito de brindar atención oportuna a las necesidades logísticas de cada territorio, mediante la provisión de los bienes, servicios y suministros requeridos para el fortalecimiento de la reincorporación y sentar las bases de una paz estable y duradera.

UNDSCF Colombia 2024-2027

Eje Prioritario 1: Consolidación de la paz total, la seguridad humana y la justicia social
Resultado esperado 1.1: A 2027 Colombia habrá avanzado en el cierre de brechas y en el acceso a derechos de las personas más afectadas por el conflicto armado a través de la generación de oportunidades de participación e inclusión socioeconómica, para el sostenimiento de la paz territorial y la justicia social.
Producto 1.1.3 Apoyo en el desarrollo de estrategias para la implementación de la política de reincorporación integral, el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y de los otros procesos de diálogo de paz y resolución de conflictos con un enfoque territorial.

CPD 2025 –2027:
output 1.3. El Gobierno puede desarrollar estrategias para implementar el Acuerdo de Paz de 2016, incluyendo la reincorporación, la reforma rural integral, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y otros procesos de diálogo de paz y resolución de conflictos con enfoque territorial.

Strategic Plan 2026 – 2029:
3.2 Los esfuerzos de estabilización, recuperación y reconstrucción resultan en un mejor acceso a servicios básicos e infraestructura, la revitalización de las economías locales, la reintegración exitosa de los excombatientes y la reducción de tensiones sociales entre las poblaciones afectadas por crisis.

Outputs indicativos con marcador de género:
Output 001284321: GEN2

Total de recursos requeridos:		USD $32.918.804,51
Total de recursos asignados	**ARN:**	USD $32.918.804,51
	En especie PNUD:	
No financiado:		

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Acordado por (firmas):

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD**
Firmado por: Johanna Carolina Vergara Ospina F6EA7D9BDD834B9... Johanna Carolina Vergara Secretaria General	Signed by: E0B4D5EFB16444A... Carla Zacapa Representante Residente a.i.
Fecha: 31-mar.-2026	Fecha: 31-Mar-2026

DS YCPA

DS GS

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

El 24 de noviembre de 2016, como resultado de los diálogos de La Habana entre delegados del Gobierno Nacional y delegados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, se tomó la decisión mutua de poner fin al conflicto armado nacional y en consecuencia se suscribió el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

El punto 3 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y duradera, estableció mediante el subpunto 3.1.4.1 la creación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) que posteriormente fueron transformadas en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR); como lugares que permitieron dar inicio a la implementación del proceso de reincorporación, con el propósito de facilitar las fases iniciales de adaptación de los miembros de las FARC-EP a la vida civil. Sin embargo, esto no significó la desaparición de estos 24 espacios habitados por los excombatientes y sus familias; motivo por el cual el Gobierno Nacional ha decidido poner en marcha una ruta que permita avanzar hacia la consolidación de estos lugares, por cuanto esto significa apalancar el fortalecimiento del proceso de reincorporación, que es un paso fundamental en la consolidación de los compromisos originados en el Acuerdo de Paz con las FARC EP, dentro del cual la reincorporación es entendida como "*un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan: así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local…*"

Es por eso que, el Gobierno Nacional, consciente del compromiso de cumplirle a quienes se han mantenido en el camino de la legalidad, ha tomado la determinación de avanzar hacia una figura permanente que permita apalancar una reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final. Esta decisión requiere necesariamente una gestión interinstitucional en cabeza de la ARN, por cuanto este proceso de transición implica un acompañamiento constante, a través del otorgamiento de la oferta que en materia de bienes, servicios y suministros sea requerida; lo que indudablemente permitirá avanzar en el proceso de transformación de estos lugares, cuyo fin último es favorecer el fortalecimiento de una reincorporación integral.

Dentro de este proceso, el PNUD ha tenido un rol fundamental de acompañamiento en la implementación del Acuerdo Final, que han posibilitado a través de la experiencia y el trabajo articulado con la ARN, cooperar en la ejecución del proyecto denominado "Implementación del proceso de reincorporación en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación" el cual permitió llevar a cabo la administración de conformidad con lo establecido en el Decreto 2026 de 2017 y garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad para dar inicio al proceso de Reincorporación en los ETCR. Por tal motivo, desde la ARN se identifica la necesidad de continuar fortaleciendo el trabajo conjunto con el PNUD, con el fin de responder a este nuevo reto que implica optimizar las capacidades institucionales, con el fin de dar respuesta oportuna a las necesidades en materia de provisión de bienes y servicios, y así aportar al fortalecimiento del proceso de reincorporación en los lugares que determine el Gobierno Nacional.

Adicionalmente, desde 2024, el proyecto ha acompañado los traslados de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) que han sido requeridos como respuesta a múltiples amenazas por parte de grupos armados a firmantes del Acuerdo de Paz y condiciones de seguridad que comprometían la integridad de la población en proceso de reincorporación. Actualmente, se hace necesario adelantar el traslado del ETCR Caño Indio, ubicado en el municipio de Tibú (Norte de Santander), debido a la grave perturbación del orden público que se registra en la región del Catatumbo desde el 16 de enero de 2025.

Esta crisis afecta particularmente a poblaciones en situación de alta vulnerabilidad, como el pueblo indígena Barí, líderes y lideresas sociales, niños, niñas y adolescentes, campesinos y campesinas, así como a los firmantes del Acuerdo Final de Paz de 2016. En este contexto, se ha documentado el desplazamiento forzado de 215 firmantes como resultado de la escalada del conflicto.

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

En respuesta a esta emergencia, el Presidente de la República declaró el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo mediante el Decreto 062 de 2025, por un periodo de noventa (90) días a partir de su entrada en vigencia. Esta medida excepcional otorga facultades extraordinarias al Ejecutivo para enfrentar alteraciones graves del orden público, permitiendo la expedición de decretos con fuerza de ley y la adopción de acciones urgentes que contribuyan a neutralizar las causas de la crisis y atender de manera oportuna sus consecuencias sobre la población civil.

Ahora bien, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Colombia para el periodo 2024-2027, es un acuerdo estratégico suscrito entre el Gobierno de Colombia y las Agencias, Fondos, Programas y Oficinas de las Naciones Unidas por medio del cual convienen trabajar conjuntamente en cuatro años, en diversas acciones y metas que se encuentran priorizadas en cinco ejes estratégicos que se complementan mutuamente así: (i) Consolidación de la paz total, la seguridad humana y la justicia social; (ii) Derecho humano a la alimentación, desarrollo rural, ordenamiento territorial y agua; (iii) Protección social e inclusión socioeconómica, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, migrantes y refugiados; (iv) Medio ambiente, acción climática y la transición energética limpia y justa; y (v) Habilitadores de la Agenda 2030. Este Marco se centrará en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo principio rector "no dejar a nadie atrás".

Igualmente, dentro de este Marco de Cooperación, se establece:

> "(…) el Gobierno de Colombia y la ONU han acordado trabajar de manera conjunta en cinco prioridades estratégicas: cuatro prioridades de índole transformacional y una quinta prioridad transversal que considera los factores habilitadores como el enfoque de derechos, diferencial, poblacional, y de triple nexo; la convergencia territorial; el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional; la gestión de conocimiento y los mecanismos de financiamiento para el desarrollo; para contribuir al alcance de los compromisos internacionales."
>
> En relación al primer eje prioritario (…) Colombia enfrenta el reto de consolidar la paz total, la seguridad humana y la justicia social en un contexto marcado por complejas dinámicas estructurales y coyunturales. A pesar de los múltiples esfuerzos de construcción de paz a través de la firma del Acuerdo de Paz en 2016 y el desarrollo de los nuevos diálogos de paz, amparados por la Ley 2272 de 2022, persisten las desigualdades y conflictividades en territorios rurales y centros urbanos, dificultando la satisfacción de los derechos y necesidades básicas, en particular en las regiones más apartadas.
>
> En este contexto, si el Equipo de País de la ONU apoya las acciones del Gobierno en: (...) c) El desarrollo de estrategias para la implementación de la política de reincorporación integral, el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y de los otros procesos de diálogo de paz y resolución de conflictos con un enfoque territorial. Entonces, a 2027 Colombia habrá avanzado en el cierre de brechas y en el acceso a derechos de las 18 personas más afectadas por el conflicto armado a través de la generación de oportunidades de participación e inclusión socioeconómica, para el sostenimiento de la paz territorial y la justicia social."

Es importante señalar que la ONU, ha venido apoyando de manera constante los esfuerzos del Estado Colombiano para estabilizar y consolidar los territorios más afectados por la violencia y la pobreza; con el ánimo de integrar socioeconómicamente a la población firmante del acuerdo de paz, fortaleciendo las capacidades técnicas de las instituciones del Estado a nivel nacional y local.

Por su parte, el PND 2022-2026 como principal instrumento de planificación para el desarrollo del país, ha priorizado 5 ejes transformacionales: 1) ordenamiento del territorio alrededor del agua, 2) seguridad humana y justicia social, 3) derecho humano a la alimentación, 4) transformación productiva y 5) convergencia regional. Este Plan propone transformaciones ambiciosas para alcanzar un desarrollo integral que sea económico, social y ambientalmente sostenible, con un firme compromiso hacia una economía biodiversa y una sociedad inclusiva. En este sentido, el marco de cooperación se centra en el Plan Nacional

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo principio rector “no dejar a nadie atrás”.

De otra parte, y en línea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, aunado a los nuevos retos que implica el posconflicto, se requiere de una visión multidimensional del desarrollo para avanzar hacia una paz duradera que incluya la reducción de la pobreza y la desigualdad, la gobernabilidad democrática, la paz y la justicia, la participación e inclusión ciudadana, el consumo sostenible, la capacidad institucional, la equidad de género, entre otras.

Este proyecto le apuesta a contribuir con las metas nacionales del ODS 1 – Fin de la pobreza y al ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles, poniendo las bases para optimizar la gestión administrativa, con el propósito de brindar la oferta institucional requerida en materia de servicios públicos y saneamiento básico en los lugares del territorio nacional donde se adelanta el proceso de reincorporación por parte de los excombatientes FARC – EP. De igual forma, le apuesta al ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas promoviendo la participación ciudadana para el desarrollo de las comunidades y al ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos.

II. ESTRATEGIA

El punto 3 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y duradera, estableció mediante el subpunto 3.1.4.1 la creación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) que posteriormente fueron transformadas en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR); lugares que han sido el escenario de gran parte de las personas que decidieron transitar hacia la legalidad en el marco del proceso de reincorporación. Sin embargo, esta fue una figura jurídica transitoria que finalizó el 15 de agosto de 2019; motivo por el cual el Gobierno Nacional tomó la determinación de avanzar hacia una figura permanente que, respetando la organización social en cada uno de los territorios, propenda por el fortalecimiento del proceso de reincorporación.

Bajo las anteriores consideraciones fue expedido el Decreto 1230 de 2023 el cual establece como función de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) “Administrar los bienes y servicios, así” como establecer los suministros para alimentación, económicos o en especie, necesarios para el proceso de reincorporación, en el marco de sus competencias legales, para lo cual el(la) Director(a) de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), adoptará el acto administrativo de reglamento. Lo anterior podrá ser ejecutado a través del Fondo Colombia en Paz (FCP)”, función que ha sido asignada a la ARN, como entidad que tiene a cargo la implementación de la política de reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP. Lo anterior reitera el compromiso del Gobierno con las personas que han decidido continuar en el camino del tránsito hacia la legalidad, con el objetivo de seguir acompañando a esta población por el tiempo que sea necesario, a través de la atención a las necesidades en materia de provisión de bienes y servicios.

En la ejecución de la función asignada a la ARN, cumple un papel fundamental el PNUD, toda vez que cuenta con la experiencia de haber cooperado desde el momento en que se dio inicio a la implementación del proceso de reincorporación en los ETCR, por lo cual las buenas prácticas y las lecciones aprendidas producto de la gestión realizada en el marco de dicho proceso, sin duda permitirán fortalecer las actividades que ahora deben ser adelantadas en aras de apalancar el proceso de reincorporación en los lugares que defina el Gobierno Nacional.

La estrategia de intervención contempla el desarrollo del siguiente producto:

- Optimizar la gestión administrativa en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, para dar respuesta oportuna a las necesidades de provisión de bienes y servicios.

En respuesta a los desafíos identificados en articulación con la ARN, relacionados con la importancia de fortalecer la gestión administrativa en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, con el

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

propósito de satisfacer las necesidades en materia de provisión de bienes servicios y suministros, se pretenden ejecutar las siguientes acciones:

- Potenciar la gestión operativa en cada uno de los lugares definidos por el gobierno nacional para adelantar el proceso de reincorporación, a través de la contratación de equipo humano requerido para llevar a cabo la provisión de bienes y servicios.
- Gestionar de manera articulada los procesos de arrendamiento que posibiliten la disponibilidad de los lugares para adelantar el proceso de reincorporación.
- Gestionar de manera articulada los procesos de arrendamiento y administración de los inmuebles requeridos por la fuerza pública, para prestar seguridad en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación. (Esta actividad fue desarrollada hasta el 31 de diciembre de 2024)
- Atender las necesidades logísticas de los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, mediante el suministro de los bienes y servicios requeridos.
- Gestionar los traslados de los ETCR a áreas especiales de reincorporación en el marco de su consolidación o por razones de seguridad, riesgos ambientales o afectaciones sociales.

En este sentido, el proyecto plantea que, si se optimiza la gestión administrativa que, en virtud de las funciones asignadas mediante el Decreto 1230 de 2023, la ARN debe llevar a cabo acciones en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, entonces se pueden atender con oportunidad las necesidades relacionadas con la provisión de bienes y servicios en estos lugares, lo cual favorece el nivel de percepción hacia la institucionalidad por parte de la población en proceso de reincorporación, favoreciendo el fortalecimiento de las relaciones de confianza y afianzando el compromiso de las personas que se mantienen en el tránsito hacia la legalidad en el marco del proceso de reincorporación.

El valor agregado de la propuesta se centra en las relaciones de confianza y cooperación existente entre las partes, derivadas del trabajo conjunto que han venido realizando, lo cual facilita la articulación institucional que se requiere desplegar en cada uno de los territorios, para poder apalancar el fortalecimiento de la ruta de reincorporación a largo plazo, a través de la provisión de bienes y servicios requeridos en cada uno de los lugares y por el tiempo que determine el Gobierno Nacional.

<table>
<tr><th colspan="4">SI:</th></tr>
<tr><td colspan="4">Se optimiza la gestión administrativa en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación</td></tr>
<tr><th colspan="4">Entonces:</th></tr>
<tr><td>Se aumenta el nivel de satisfacción de la población en proceso de reincorporación que habita en dichos lugares</td><td>Se brinda respuesta oportuna a las necesidades en materia de provisión de bienes y servicios</td><td>Se fortalecen las relaciones de confianza y cooperación entre el Gobierno y la población en proceso de reincorporación</td><td>Se contribuye a afianzar el compromiso de las personas que se mantienen en el tránsito hacia la legalidad en el marco del proceso de reincorporación.</td></tr>
<tr><th colspan="4">Porque:</th></tr>
<tr><td>Se potencia la gestión operativa en cada uno de los lugares, a través del equipo humano requerido para llevar a cabo la provisión de bienes y servicios</td><td>Se posibilita la disponibilidad de los lugares requeridos para adelantar el proceso de reincorporación</td><td>Se atienden las necesidades logísticas habituales y/o sobrevinientes de los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, mediante el suministro de los bienes y servicios requeridos</td><td>Se gestiona de manera articulada con la Fuerza Pública y el Ejército Nacional, la disponibilidad de los predios requeridos para brindar garantías de seguridad en cada uno de los lugares.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Fortalecimiento del proceso de reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP en los lugares y por el tiempo que determine el Gobierno Nacional</td></tr>
</table>

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Teniendo en cuenta los desafíos identificados y la estrategia propuesta, el proyecto se orienta a apoyar los esfuerzos de la ARN para administrar los bienes, servicios y suministros requeridos para el fortalecimiento

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

del proceso de reincorporación en los lugares que establezca el Gobierno Nacional. En este sentido, se espera avanzar en la consecución del siguiente resultado, así:

- Optimizada la gestión administrativa en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, para dar respuesta oportuna a las necesidades de provisión de bienes y servicios.

Teniendo en cuenta los desafíos identificados y la estrategia propuesta, el resultado planteado se orienta a promover la articulación institucional que permita facilitar los recursos técnicos, financieros, humanos y logísticos necesarios para el fortalecimiento del proceso de reincorporación que adelantan los exintegrantes de las FARC-EP, lo cual se traduce en la ejecución de las siguientes actividades: Contratación de predios, contratación de personal, asesores y expertos, contratación de mantenimientos, compra de tiquetes aéreos, gastos de viaje, compra de materiales, insumos, repuestos, combustibles, servicios públicos, suministro de agua, traslados, desmontes, y demás necesidades sobrevinientes.

El proyecto plantea reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores planteados en el Marco de Resultados y Recursos (UNSDCF, CPD) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados y su contribución a los resultados de desarrollo

El resultado mencionado contribuye a diferentes marcos estratégicos de Naciones Unidas. En primer lugar al UNSDCF Colombia 2024-2027 en el resultado 1.1: A 2027 Colombia habrá avanzado en el cierre de brechas y en el acceso a derechos de las personas más afectadas por el conflicto armado a través de la generación de oportunidades de participación e inclusión socioeconómica, para el sostenimiento de la paz territorial y la justicia social; y el producto 1.1.3 Apoyo en el desarrollo de estrategias para la implementación de la política de reincorporación integral, el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y de los otros procesos de diálogo de paz y resolución de conflictos con un enfoque territorial.

En segundo lugar, al CPD 2025-2027 en el output 1.3. El Gobierno puede desarrollar estrategias para implementar el Acuerdo de Paz de 2016, incluyendo la reincorporación, la reforma rural integral, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y otros procesos de diálogo de paz y resolución de conflictos con enfoque territorial.

En tercer lugar, el Plan Estratégico del PNUD 2026-2029, con el resultado 3.2 Los esfuerzos de estabilización, recuperación y reconstrucción resultan en un mejor acceso a servicios básicos e infraestructura, la revitalización de las economías locales, la reintegración exitosa de los excombatientes y la reducción de tensiones sociales entre las poblaciones afectadas por crisis.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

El proyecto plantea un tiempo inicial de ejecución que inicia a partir de la aprobación de las partes y hasta el 31 de diciembre de 2026, con el liderazgo de la ARN y el apoyo del PNUD para la consecución de los resultados propuestos. Los recursos financieros requeridos para la implementación de las actividades descritas serán aportados por la ARN y articulados a la contrapartida en especie del PNUD.

A continuación, se describen los recursos requeridos, los cuales han sido establecidos de acuerdo con la experiencia en la implementación de proyectos similares.

TIPO	DESCRIPCIÓN
FINANCIERO	El recurso financiero para el desarrollo del proyecto está dado por los aportes de la ARN, pactados en el Acuerdo de Financiación (Referencia ARN 1628-2021) y sus respectivas enmiendas. Este aporte contempla la atención de las necesidades en materia de provisión de bienes y servicios en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, como se presenta en plan de trabajo plurianual del presente documento de proyecto (PRODOC). El PNUD hace un aporte en especie (no-monetario), definido en el Acuerdo de Financiación y sus respectivas enmiendas.

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

TIPO	DESCRIPCIÓN
TALENTO HUMANO	El Talento Humano requerido para el proyecto está dividido de la siguiente forma: * Profesionales del PNUD y la ARN que en el nivel central cuentan con la experiencia en la ejecución de todas las gestiones que requiere la cabal ejecución del proyecto. * Equipo humano encargado de brindar el apoyo logístico requerido en cada uno de los lugares y adelantar todas las gestiones requeridas para dar respuesta oportuna a las necesidades de provisión de bienes y servicios. Para tal efecto la contratación de este personal es financiada a través de los recursos aportados por la ARN y se realiza bajo los lineamientos y normatividades del PNUD a través de un intermediario.
TECNOLÓGICO	Los recursos a nivel tecnológico inicialmente corresponden a aquellos con los cuales cuenta cada una de las partes y que pondrá a disposición para facilitar la implementación del proyecto.
OPERATIVO	Los recursos operativos corresponden precisamente a los bienes, servicios y/o suministros que a lo largo de la ejecución del proyecto serán adquiridos en el marco de la gestión administrativa que se ejecuta en cada uno de los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, que permitan dar respuesta oportuna a las necesidades habituales y sobrevinientes.
FÍSICOS	Los recursos físicos son precisamente cada uno de los lugares que establezca el Gobierno Nacional para adelantar el proceso de reincorporación, en los cuales a través de este proyecto se busca dar atención oportuna a las necesidades logísticas.
CULTURA	Por parte del PNUD y la ARN se promoverán prácticas transparentes, eficientes y responsables que deben ser difundidas e interiorizadas por todos los actores responsables del convenio.

Alianzas

Esta propuesta representa una importante capacidad de respuesta ya instalada construida sobre la confianza, las relaciones y la articulación con la sociedad civil y la institucionalidad, tanto nacional como regional generado por el PNUD, cuya estrategia promueve los vínculos entre las prioridades nacionales y locales de consolidación de la paz y entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones. En el ámbito nacional, se basa en el trabajo mancomunado con la Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización y las entidades territoriales que pueden contribuir a la atención de las necesidades en cada uno de los lugares.

Organización	Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
ARN	El Decreto 1629 del 9 de septiembre de 2019, modificado por el Decreto 1230 de 2023 numeral 23 al artículo 5 del Decreto Ley 4138 de 2011, estableciendo como función a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) así: "23. Administrar los bienes y servicios, así como establecer los suministros para alimentación, económicos o en especie, necesarios para el proceso de reincorporación, en el marco de sus competencias legales, para lo cual el(la) Director(a) de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), adoptará el acto administrativo de reglamento. Lo anterior podrá ser ejecutado a través del Fondo Colombia en Paz (FCP)	Es la entidad del Estado encargada de asegurar el cumplimiento del acuerdo de paz con las FARC, y tienen como finalidad contribuir a la convivencia, la reconciliación y el desarrollo sostenible, manteniéndose como referente internacional de los procesos de Reincorporación. En este sentido, su participación es vital para el cumplimiento del acuerdo firmado con las FARC y el establecimiento de una paz estable y duradera.	La ARN tiene como objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP; y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia".
PNUD	Para la implementación adecuada de esta propuesta PNUD cuenta con la experiencia y	Enfoque de trabajo en Desarrollo humano, Acción	Acompañamiento a la implementación del proceso de reincorporación de los

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Organización	Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
	el trabajo articulado con el CNR y la ARN. Es la entidad encargada de gestionar los acuerdos y contrataciones necesarias para el desarrollo de los productos esperados. Igualmente, PNUD pone a disposición los recursos técnicos y humanos territoriales construidos a lo largo de más de una década de experiencia consolidada en la construcción de paz con enfoque territorial, representada en la presencia de 7 oficinas locales. Así mismo, garantizará la transversalización de los enfoques diferenciales, de género, acción sin daño y derechos humanos.	sin daño, conocimiento y presencia en el territorio nacional, acompañamiento en la implementación del Acuerdo Final de Paz, lazos de confianza con la población de exintegrantes de FARC-EP a través de diversos procesos de acompañamiento.	exintegrantes de FARC-EP en temas productivos, así como aportes mediante consultorías especializadas para procesos de diseño de políticas de temas productivos, género, entre otras.
Autoridades locales (Alcaldías y Gobernaciones, empresas prestadoras de servicios públicos)	Los entes territoriales tales como Alcaldías, Gobernaciones, Corporación Autónoma Regional, Secretaría de Medio ambiente, empresas de servicios públicos y demás entidades del orden local que pueden apoyar en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, en temas relacionados a la satisfacción de necesidades de saneamiento básico y prestación de servicios públicos y todos aquellos procesos que requieren articulación de todas las entidades para brindar la oferta institucional que demanda el fortalecimiento del proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC.	Las autoridades locales tienen todo el conocimiento y experiencia en el territorio y pueden ser apoyo permanente y consultivo para favorecer la obtención de los resultados del proyecto.	La ARN ha venido adelantando gestiones de articulación interinstitucional con Alcaldías, Gobernaciones, Secretarías de Medio ambiente, empresas de servicios públicos y demás entidades del orden local que pueden intervenir en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación frente a los problemas de salud pública asociados a las necesidades de saneamiento básico.

Riesgos y Supuestos

Se llevó a cabo la evaluación y el análisis de todos los riesgos previstos en las distintas fases del proyecto. En este análisis, se identificaron 19 riesgos, de los cuales ocho (8) son clasificados como sociales y ambientales, dos (2) financieros, cuatro (4) operativos, dos (2) estratégicos, uno (1) financiero y dos (2) de seguridad. Del análisis de estos riesgos se concluye que 10 corresponden a riesgos bajos, ocho (8) a riesgos moderados y uno (1) sustancial. Estos riesgos están relacionados con catástrofes naturales y problemas de seguridad hasta retos financieros y de calidad de las infraestructuras, entre otros. Las medidas de mitigación esbozadas proporcionan un marco sólido para enfrentarlos y su implementación efectiva será crucial para brindar atención oportuna a las necesidades logísticas de cada territorio, provisión de los bienes, servicios y suministros requeridos para fortalecer la reintegración.

Asimismo, se realizó el Procedimiento de Diagnóstico Social y Medioambienta l (SESP) para identificar los impactos potenciales y los posibles riesgos sociales y medioambientales derivados de la ejecución de las actividades del proyecto. Este procedimiento tuvo en cuenta el tipo de proyecto, su ubicación, escala y las

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

intervenciones físicas específicas en cada emplazamiento, así como las adquisiciones previstas. Como resultado, la evaluación determinó una categorización de riesgo moderado. Esto significa que el proyecto incluye actividades con potenciales riesgos e impactos sociales y ambientales adversos de escala limitada, en su mayoría reversibles e identificables con un nivel razonable de certeza, que pueden resolverse mediante la aplicación de buenas prácticas, medidas de mitigación y la participación de actores clave durante su implementación.

En la evaluación se identificaron 9 riesgos, ocho de importancia baja y uno de importancia moderada. Aunque el análisis muestra que la mayoría de los riesgos tienen una baja probabilidad de ocurrencia y un impacto menor, lo que resulta en niveles de riesgo bajos. La evaluación reconoce que uno de los riesgos más críticos está relacionado con situaciones de orden público que pueden afectar a la seguridad en los ETCR, considerado entonces como un riesgo moderado que requiere una atención constante y medidas de mitigación sólidas. Las medidas propuestas para el tratamiento del riesgo están relacionadas con la coordinación con las fuerzas de seguridad y la implementación de anillos de seguridad, que no sólo buscan reducir la probabilidad de incidentes de seguridad, sino también proporcionar un ambiente seguro que promueva la confianza entre los excombatientes y las comunidades locales.

En cuanto a los riesgos poco significativos, están relacionados con el uso de materiales deficientes que pueden causar daños progresivos a la infraestructura; conflictos con las comunidades anfitrionas y entre comunidades campesinas y étnicas; incumplimiento de las normas laborales y accidentes laborales. Las acciones de mitigación propuestas para gestionar estos riesgos incluyen medidas eficaces para garantizar el cumplimiento de las normas de calidad y la identificación y resolución oportuna de cualquier problema potencial. Estas medidas incluyen la implementación de estrictas supervisiones y auditorías, la exigencia de garantías y pólizas, la selección competitiva de materiales y proveedores, el diálogo permanente con las comunidades, la promoción de la participación y la implementación de mesas de diálogo con entidades gubernamentales, la provisión de equipos de protección personal, la capacitación en seguridad laboral, la implementación de sistemas de tratamiento de residuos y conferencias sobre buenas prácticas ambientales. Para cada uno de estos riesgos, además de identificar las acciones del plan de mitigación y determinar un responsable del tratamiento del riesgo.

Finalmente, se ha diseñado un plan específico para pueblos indígenas al encontrarse que en el marco de este proyecto se adelanta un contrato de arrendamiento del predio ubicado en el corregimiento de Pueblo Nuevo, vereda San Antonio, en el municipio de Caldono, departamento del Cauca, suscrito con el Resguardo Indígena Pueblo Nuevo a través de su representante. Está destinado como uno de los ETCR para el desarrollo de actividades que faciliten la reincorporación a la vida civil en los ámbitos económico, social y productivo de los ex miembros de las FARC-EP.

A continuación, se presentan algunos de los riesgos y medidas de mitigación más relevantes:

#	Evento	Tratamiento
1	Que se presenten situaciones en materia de orden público que afecten las condiciones de seguridad en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación. (SESP-P4)	• En el marco de la implementación del Decreto 1230 de 2023, la ARN adelanta acciones de articulación con la Fuerza Pública, que es la encargada de mantener las garantías de seguridad de las y los excombatientes que se encuentran en estos lugares. • Las FFMM y la Policía Nacional se encuentran encargadas por disposición normativa, de la seguridad de los todos los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación; dispositivos que se encuentran compuestos por un Batallón de Operaciones Terrestres – BATOT del Ejército Nacional y una Unidad Básica de Carabineros a cargo de la Policía Nacional, en los que hacen presencia constante, mediante anillos de seguridad y en operativos de control territorial, con lo que propicia la garantía de la seguridad de la Población en Proceso de Reincorporación y las comunidades aledañas.
2	Eventos adversos en los territorios, que pueden afectar el desarrollo de las obras en los tiempos planteados. (SESP- P. 2.1)	• La estructuración técnica de proyectos de infraestructura incluye estudios técnicos estructurales que deben regirse y cumplir las normas vigentes de sismo-resistencia (NSR- 2010) establecidas para cada tipología de obra específica, perfil de suelo y nivel de vulnerabilidad sísmica del territorio específico.

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

#	Evento	Tratamiento
		• Se propone realizar seguimiento a través de los Administradores de los ETCR con el objetivo de conocer la ocurrencia de hechos ambientales y condiciones de seguridad adversas. • Desarrollo de estudios mínimos de mitigación para determinar que los ETCR no se ubican en zonas inundables, geológicamente inestables, etc.
3	Incumplimiento de las normas que pueden acarrear multas y retrasos y riesgos reputacionales en el desarrollo del proyecto. (SESP -P.7.1)	• PNUD exigirá la de garantía de salarios y prestaciones sociales, lo cual cubrirá los riegos asociados a la afiliación a la administradora de riesgos laborales (ARL). • PNUD evaluará el cumplimiento de las normativas laborales por parte del contratista y hará ajustes necesarios.
4	Accidentes laborales del personal participante en las obras de construcción (SESP- P 7.6)	• El proyecto exigirá para su contratación que el contratista cumpla con las normas de seguridad en el trabajo, disponiendo así que bajo su responsabilidad los trabajadores a su cargo utilicen y dispongan de los elementos de protección requeridos y se encuentren vinculados a seguridad social y ARL. • Todos los contratos de obra contarán con las pólizas de obra de responsabilidad civil y contractual.
5	Que el Gobierno Nacional aumente el número de lugares para adelantar el proceso de reincorporación	Actualmente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1230 de 2023, la ARN provee los bienes y servicios en los 24 lugares donde los exintegrantes de las FARC-EP adelantan su proceso de reincorporación, que anteriormente se denominaron Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Sin embargo, dado que la norma contempla que los lugares son definidos por el Gobierno Nacional, cualquier cambio en la política de reincorporación puede generar una variación en los lugares a atender. Por tal motivo ante cualquier cambio en la norma o su reglamentación, la ARN deberá contemplar los recursos presupuestales necesarios para atender las nuevas demandas que se generen.
6	La fluctuación de la tasa de cambio del dólar puede afectar el presupuesto disponible para el proyecto, puesto que los desembolsos pactados serán reconocidos por parte del PNUD en dólares americanos y están sujetos a la disponibilidad de PAC por parte de la ARN.	Realizar un seguimiento financiero periódico que permita analizar el efecto de la fluctuación, con el fin de ajustar los presupuestos si es requerido.
7	Que las actividades y/o intervenciones que se adelantan en estos lugares, generen alguna afectación de tipo medioambiental.	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como cabeza del sector ambiente, a través del Decreto 1397 de 2016 por el cual se establecen las condiciones para el montaje, instalación y puesta en funcionamiento de zonas del territorio nacional para la ubicación temporal de miembros de las organizaciones armadas al margen de la ley en el marco de un proceso de paz, autorizó el aprovechamiento, uso y utilización de los recursos naturales renovables de manera temporal para estos espacios. Lo anterior al ser considerado como una actividad de bajo impacto y beneficio social.
8	Prácticas de trabajadores, contratistas o subcontratistas o de la población atendida en materia de abuso y acoso sexual. (SESP)	• PNUD proporcionará información sobre Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS) y el código de ética de Naciones Unidas al personal técnico. • Informar a la población participante, a los socios y contratistas sobre las políticas de Naciones Unidas contra estas prácticas. • Generar por medio del contratante de los administradores y campamenteros, capacitaciones que le permitan atender o asesorar frente a posibles conductas de abuso y acoso sexual, identificando mecanismos de queja y canales de denuncia accesibles y seguros, tanto a nivel nacional como local. • PNUD realizará un monitoreo regular para asegurar el cumplimiento de los estándares de conducta por parte de los contratistas. • Generar por medio del contratante de los administradores y campamenteros, capacitaciones que le permitan atender o asesorar frente a posibles conductas de abuso y acoso sexual.
9	Baja participación de oferentes en los procesos licitatorios de infraestructura, saneamiento básico, eléctrico, entre otros, debido a la situación de seguridad en los territorios donde se ubican los ETCR objeto traslado.	• Implementar una estrategia de convocatoria amplia que permita atraer oferentes a nivel nacional con experiencia comprobada en contextos rurales y territorios de alta complejidad. • Realizar una amplia difusión e invitación a los proveedores que se tienen identificados de los procesos de contratación similares adelantados por PNUD. • Realizar mapeo de oferentes potenciales ubicados en las regiones aledañas. • Realizar capacitación a los oferentes para el registro en Quantum y el uso de la plataforma de licitación. Adicionalmente, la plataforma cuenta con mesa de ayuda y manual de diligenciamiento.

Para mayor información, consulte el Anexo 3: Análisis de Riesgo.

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Participación de las Partes Involucradas

En cuanto a los grupos objetivos de este proyecto se tiene:

Actores Interesados/Grupos Objetivo	Estrategias de Participación e Involucramiento
Proveedores, entes territoriales	Priorización de la oferta local para la adquisición de bienes y servicios, de manera que se propenda por el fortalecimiento de las economías de cada uno de los territorios
Población en proceso de reincorporación que habita los lugares	Facilitar canales de comunicación que permitan afianzar las relaciones de confianza con la entidad, a través del personal operativo vinculado en cada uno de los lugares.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Considerando la naturaleza operativa y logística del proyecto, el proyecto no contempla acciones de Cooperación Sur-Sur y Triangular, realizará la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas que podrán ser documentadas y transferidas a otros procesos. En cualquier caso, el intercambio de conocimiento se dará bajo los lineamientos de las políticas del PNUD en esta materia.

Soluciones digitales

La prioridad de este proyecto no radica en proporcionar soluciones digitales porque se enfoca en brindar soluciones conducentes al mejoramiento de la oferta institucional en materia de suministro de servicios públicos y saneamiento básico, que permita garantizar en todos los ETCR el acceso al agua potable, energía eléctrica, conectividad, tratamiento de aguas residuales, recolección de residuos sólidos, suministro de gas, entre otros.

Conocimiento

El proyecto tiene previsto recopilar de manera sistemática los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de las distintas acciones apoyadas en desarrollo del resultado que ha sido definido para ponerlas a disposición del PNUD, de otras iniciativas de la cooperación internacional y del Estado colombiano.

Sostenibilidad y Escalamiento

El proyecto prevé realizar procesos de identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas que faciliten el desarrollo de futuros procesos similares. En términos generales se ha previsto:

- **Estrategia de entrada del proyecto:** La experiencia acumulada del PNUD y la ARN de haber cooperado desde el momento en que se inició la implementación del proceso de reincorporación, por lo cual las buenas prácticas y las lecciones aprendidas producto de la gestión realizada en el marco de dicho proceso, sin duda permitirán fortalecer las actividades que ahora deben ser adelantadas en aras de apalancar el proceso de reincorporación en los lugares que defina el Gobierno Nacional.

 Fortalecer la cooperación mutua a partir de la intervención del PNUD como enlace entre la comunidad objetivo y la ARN.

- **Estrategia de salida del proyecto:** El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1230 de 2023 que modifica el numeral 23 al artículo 5 del Decreto Ley 4138 de 2011, asignando una nueva función a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) así: *"23. Administrar los bienes y servicios, así como establecer los suministros para alimentación, económicos o en especie, necesarios para el proceso de reincorporación, en el marco de sus competencias legales, para lo cual el(la) Director(a) de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), adoptará el acto administrativo de reglamento. Lo anterior podrá ser ejecutado a través del Fondo Colombia en Paz (FCP".*

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

En el marco de lo anterior, es importante mencionar que la reincorporación a la vida civil es un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considera los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes se encuentran en proceso de reincorporación; así mismo, La reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y las FARC-EP.

En este nuevo marco, el Gobierno nacional está comprometido en su implementación promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo al mismo tiempo que los exintegrantes de las FARC-EP alcancen todo su potencial.

Es por ello que, a la luz de las competencias atribuidas a la ARN, le corresponde a la entidad "administrar los bienes y servicios" como también "establecer los suministros necesarios" para adelantar el proceso de reincorporación colectiva en los lugares que establezca el Gobierno Nacional.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

El proyecto de cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) cuenta con una estrategia y objetivos claros definidos teniendo en cuenta que:

- Con este convenio, la ARN y el PNUD, buscan de conformidad con los antecedentes planteados, garantizar el funcionamiento óptimo de los ETCR, a fin de que cumplan los cometidos para los que fueron creados y además contribuyan como fin último al desarrollo del proceso de reincorporación, con lo que, se posibilita el desarrollo apropiado del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

- El PNUD tiene los procedimientos que garantizan la eficiencia para contribuir a la ARN a garantizar el mantenimiento, servicios públicos, saneamiento básico y otros servicios relacionados con el proceso de reincorporación social y económica.

- El proyecto se gestionará bajo las políticas y los procedimientos del PNUD, en coordinación con el equipo técnico de ARN y las directrices que emanen del mecanismo de gobernanza previstos en la sección de Arreglos de Gestión y Gobernanza.

La propuesta focaliza sus acciones en los lugares que establezca el Gobierno Nacional para adelantar el proceso de reincorporación, que actualmente corresponden a los siguientes:

Departamento	Municipio	Vereda
Antioquia	Dabeiba	Vereda Llano Grande
	Mutatá	Vereda San José de León
	Anorí	Vereda La Plancha
	Yalí	Vereda El Jardín
Arauca	Arauquita	Veredas Filipinas
Caquetá	La Montañita	Vereda Agua Bonita
	El Doncello	Vereda la Granada
	El Doncello	Vereda San José
Cauca	Patía	Vereda La Barca
	Miranda	Vereda Monterredondo
Cesar	La Paz	Vereda San José de Oriente
Chocó	Entre Carmen del Darién y Riosucio	Vereda Caracoli
Guajira	Fonseca	Vereda Pondores
Guaviare	San José del Guaviare	Vereda Colinas

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Departamento	Municipio	Vereda
	San José del Guaviare	Vereda Charras
Meta	Acacias	Vereda Dinamarca
	San Juan de Arama	Vereda San Juan de Arama
Nariño	Tumaco	Vereda La Variante
Norte de Santander	Cúcuta	Oripaya
Putumayo	Puerto Asís	Vereda La Pradera
Tolima	Icononzo	Vereda La Fila
	Planadas	Vereda El Oso

Fuente: Resolución 326 de 2025 de la ARN

Gestión del Proyecto

El proyecto será implementado a nivel nacional. Se tendrá como sede principal o de coordinación la ciudad de Bogotá, para las Oficinas Principales del PNUD ubicadas en la Calle 84 A N° 10-50 Piso 3. Se tendrán dentro de los arreglos de gestión, la oportunidad de identificar posibles acuerdos de trabajo multidisciplinar o multisectorial, a través de los Clúster o Áreas de Incidencia Técnica del PNUD, para el trabajo conjunto. Así mismo y como fue referido, se contará con la capacidad operativa de las diferentes áreas transversales o de soporte de la Organización.

Considerando que en el desarrollo de la actividad 1.5. "*Gestionar los traslados de los ETCR a áreas especiales de reincorporación en el marco de su consolidación o por razones de seguridad, riesgos ambientales o afectaciones sociales*" este proyecto incluirá el desarrollo de obras mayores a USD$200 mil, por lo cual se ha adelantado la solicitud de aprobación o delegación para el documento del proyecto que incluye Construcción de Obras.

Considerando que en el desarrollo de la actividad 1.5. "Gestionar los traslados de los ETCR a áreas especiales de reincorporación en el marco de su consolidación o por razones de seguridad, riesgos ambientales o afectaciones sociales" este proyecto incluirá el desarrollo de obras mayores a USD 200 mil, por lo cual obtuvo la aprobación del "Request for Approval or Delegation for Project Document that includes Construction Works" el 8 de octubre de 2024. El alcance contempló la implementación de soluciones habitacionales para los dos espacios mencionados: se previó para el ETCR El Berlín la construcción de ciento nueve (109) soluciones habitacionales temporales mediante paneles prefabricados de fibrocemento, y ciento cuarenta y cinco (145) soluciones de alojamiento temporal con el mismo sistema constructivo, más 20 reforzamientos, para el ETCR Hato Rondón.

Con el fin de garantizar una articulación efectiva, evitar duplicidades y facilitar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de las intervenciones, es necesario precisar las responsabilidades que cada una de las agencias viene desempeñando en relación con los procesos de construcción de infraestructura en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR):

Responsabilidades	ARN	PNUD	Conjunta
Elaboración de Términos de Referencia - TdR	X		
Revisión de los Términos de Referencia -TdR		X	
Publicación de los procesos contractuales		X	
Evaluación de propuestas de los oferentes			X
Presentación a los Comités de Adquisiciones según corresponda (Contracts, Assets and Procurement Committee (CAP), Regional Advisory Committee on Procurement (RACP), Advisory Committee on Procurement (ACP))		X	
Adjudicación y firma del contrato		X	
Administración de los contratos		X	

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Supervisión técnica y administrativa de las obras (Incluye contrato de interventoría)	X		
Visitas de seguimiento obra			X
Socialización de procesos de infraestructura con Firmantes de Paz y comunidades aledañas	X		
Cierre y recepción de la obra	X		
Cierre del contrato o liquidación (cuando aplique)		X	

El proyecto se gestionará con la modalidad de implementación nacional (NIM) por el PNUD, siendo la ARN la institución nacional responsable, en cabeza de su representante. Sin perjuicio de lo anterior, el PNUD apoyará, las actividades contempladas en este documento de proyecto teniendo en cuenta el cumplimiento de su misión, manteniendo los canales de comunicación y toma de decisiones establecidos con los socios estratégicos, como se establece en sección VIII.

Cláusulas Estándar

Financieros: Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD. Todas las cuentas y los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias: Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.

Previsiones o variaciones cambiarias: Trimestralmente el PNUD, con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Servicios administrativos y de apoyo: De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputarán a las contribuciones de Gobierno un cargo del 5% a los gastos realmente efectuados. Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente.

Transferencia de Equipos: La transferencia de equipos adquiridos a través de la presente iniciativa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. La gerencia del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto, aplicando las normas y procedimientos PNUD.

Publicaciones: No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

implementación del presente proyecto. La inclusión del logo y nombre del PNUD en los medios de divulgación será objeto de consulta al PNUD y los organismos participantes en la ejecución del proyecto.

Auditoría: La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

V. **MARCO DE RESULTADOS**

Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: Eje Prioritario 1: Consolidación de la paz total, la seguridad humana y la justicia social
Resultado esperado 1.1: A 2027 Colombia habrá avanzado en el cierre de brechas y en el acceso a derechos de las personas más afectadas por el conflicto armado a través de la generación de oportunidades de participación e inclusión socioeconómica, para el sostenimiento de la paz territorial y la justicia social.
Producto 1.1.3 Apoyo en el desarrollo de estrategias para la implementación de la política de reincorporación integral, el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y de los otros procesos de diálogo de paz y resolución de conflictos con un enfoque territorial.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD incluyendo metas y la línea de base: I.1.3.1 Número de políticas, estrategias o planes de acción para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz: a) Prevención del extremismo violento, b) Reconciliación, c) Reintegración, d) Adaptación y mitigación climáticas sensibles a los conflictos y positivas para la paz, y Procesos de reforma rural (IRRF.3.2.1) Base (2023): 785 Meta (2027): 1,155

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Plan Estratégico del PNUD 2026-2029: 3.2 Los esfuerzos de estabilización, recuperación y reconstrucción resultan en un mejor acceso a servicios básicos e infraestructura, la revitalización de las economías locales, la reintegración exitosa de los excombatientes y la reducción de tensiones sociales entre las poblaciones afectadas por crisis.

Número y Título del Proyecto en Atlas/Quantum: 00138230/00128421 **-** Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional. – Gestión de los lugares de reincorporación

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)						METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	FINAL	
Producto 1 (128421): *Optimizada la gestión administrativa en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, para dar respuesta oportuna a las necesidades de provisión de bienes y servicios*	***1.1*** Porcentaje de atención a las necesidades de provisión de bienes y servicios en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación	Sistema de M&E proyecto	80%	**2022**	*90%*	*90%*	*90%*	*90%*	*100%*	*100%*	A través de documentos de seguimiento técnicos, análisis e informes de desarrollo de actividad
	1.2. Nivel de avance en la gestión de arrendamientos para garantizar la disponibilidad de los predios	Sistema de M&E proyecto	*97%*	**2022**	*100%*	*100%*	*100%*	*100%*	*100%*	*100%*	Matriz financiera ETCR
	1.3. Porcentaje de mujeres que hacen parte del equipo humano que se encarga de la gestión administrativa dentro los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación.	Sistema de M&E proyecto	*14%*	**2022**	*16%*	*16%*	*16%*	*16%*	*16%*	*16%*	Matriz de seguimiento contratación de personal ETCR
	1.4. Nivel de avance en los procesos de traslado de los ETCR donde se adelanta el proceso de reincorporación	Sistema de M&E proyecto	*0*	**2023**	*0*	*0*	*80%*	*100%*	*100%*	*100%*	A través de documentos de seguimiento técnicos, análisis e informes de desarrollo de actividad
	1.5. Número de ETCR priorizados con soluciones habitacionales temporales construidas.	Sistema de M&E proyecto	*0*	**2024**	*0*	*0*	*0*	*2*	*2*	*2*	A través de documentos de seguimiento técnicos, análisis e informes de desarrollo de actividad

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestralmente	El equipo de PM&E implementará las herramientas de seguimiento necesarias, generará alertas de avance. La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	PNUD/ ARN	Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Semestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	PNUD/ ARN	Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Permanente	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	PNUD/ ARN	Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto.	PNUD/ ARN	Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	PNUD/ ARN	Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas	No más de 6 meses posterior a la finalización de cada	El equipo de PM&E se encargará de la recolección periódica de información de avance de productos y actividades,	PNUD/ ARN	Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
	anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	anualidad del proyecto	realizará visitas periódicas de monitoreo y preparará el informe final		de los productos y actividades
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Una revisión	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	PNUD/ ARN	No Aplica
Seguimiento a la ejecución financiera (Comité Técnico)	Realizar análisis sistemático de la información financiera y de ejecución presupuestal, comparando el avance real y posibles alertas, incluyendo el impacto de la variación en la tasa operativa en la ejecución de los recursos del proyecto. Esto con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de las metas y productos previstos, así como identificar desviaciones, riesgos y necesidades de ajuste en la planificación financiera del proyecto.	Trimestral	Los equipos técnicos de PNUD y ARN validarán la información contable del proyecto, analizando el detalle de gastos y compromisos suscritos, para entregar a las coordinaciones de proyecto de cada entidad un balance financiero preliminar como insumo para la toma de decisiones respecto a la ejecución presupuestal.	PNUD/ARN	No aplica

Plan de Evaluación

Actividad de Monitoreo	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto UNSDCF/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Medio Termino	ARN/PNUD	3.2. Fortalecimiento de las capacidades de prevención de conflictos y consolidación de la paz a escala regional, nacional y subnacional y a través de las fronteras.	UNDSCF Colombia 2024-2027 1.1.3 Apoyo en el desarrollo de estrategias para la implementación de la política de reincorporación integral, el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y de los otros procesos de diálogo de paz y resolución de conflictos con un enfoque territorial. CPD 2025 –2027: 1.3. El Gobierno puede desarrollar estrategias para implementar el Acuerdo de Paz de 2016, incluyendo la reincorporación, la reforma rural integral, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y otros procesos de diálogo de paz y resolución de conflictos con enfoque territorial.	Octubre de 2025	Comunidades, instituciones locales, equipo monitoreo ARN, PNUD y empresa consultora.	USD 15.324 Incluido en los costos del proyecto

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año						PRESUPUESTO PREVISTO			
		2021	2022	2023	2024	2025	2026	RESPONSABLE	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1. (128421) Optimizar la gestión administrativa en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, para dar respuesta oportuna a las necesidades de provisión de bienes y servicios. **GEN2**	1.1. Potenciar la gestión operativa en cada uno de los lugares definidos por el gobierno nacional para adelantar el proceso de reincorporación, a través de la contratación de equipo humano requerido para llevar a cabo la provisión de bienes y servicios. **GEN2**	4.761	687.017	960.555	1.000.308	1.055.426	765.832	PNUD	ARN	Local Consultants (71300)	44.366
										Contractual Services - Individ (71400)	88.253
										Travel (71600)	1.380
										Equipment and Furniture (72200)	23.032
										Communic & Audio Visual Equip (72400)	4.291.612
										Rental & Maintenance-Premises (73100)	25.257
		-	-	313	4.429	664	1.000	ARN		Travel (71600)	5.229
										Contractual Services-Companies (72100)	914
										Information Technology Equipmt (72800)	264
	1.2. Gestionar de manera articulada los procesos de arrendamiento que posibiliten la disponibilidad de los lugares para adelantar el proceso de reincorporación. **GEN2**	-	374.391	457.556	439.434	392.312	207.621	PNUD	ARN	Rental & Maintenance-Premises (73100)	1.871.313
	1.3. Gestionar de manera articulada los procesos de arrendamiento y administración de los inmuebles requeridos por la fuerza pública, para prestar seguridad en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación. **GEN2**	-	93.478	68.872	112.991	10.117	-	PNUD	ARN	Rental & Maintenance-Premises (73100)	285.459
		-	54.396	59.031	64.122	-	-	ARN		Rental & Maintenance-Premises (73100)	177.549
	1.4. Atender las necesidades logísticas de los lugares donde se adelanta el proceso de	20.373	1.503.296	1.336.977	1.151.314	1.166.862	1.298.166	PNUD	ARN	Local Consultants (71300)	9.168
										Travel (71600)	433

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

	reincorporación, mediante el suministro de los bienes y servicios requeridos. GEN2								Contractual Services-Companies (72100)	174.227	
									Equipment and Furniture (72200)	6.029	
									Materials & Goods (72300)	1.574.745	
									Communic & Audio Visual Equip (72400)	970.510	
									Information Technology Equipmt (72800)	140	
									Rental & Maintenance-Premises (73100)	3.711.603	
									Rental & Maint of Info Tech Eq (73300)	1.051	
									Rental & Maint of Other Equip (73400)	9.324	
									Professional Services (74100)	14.630	
									Audio Visual&Print Prod Costs (74200)	2.450	
									Contributions (74300)	507	
									Training, Workshops and Confer (75700)	2.174	
		-	8.737	1.409.732	1.438.071	1.282.261	2.722.704	ARN	Travel (71600)	394	
									Contractual Services-Companies (72100)	40.678	
									Equipment and Furniture (72200)	59.831	
									Materials & Goods (72300)	1.493.211	
									Communic & Audio Visual Equip (72400)	2.063.078	
									Rental & Maintenance-Premises (73100)	2.357.994	
									Rental & Maint of Other Equip (73400)	838.375	
									Miscellaneous Expenses (74500)	1.388	
									Training, Workshops and Confer (75700)	6.555	
	1.5. Gestionar los traslados de los ETCR a áreas especiales de reincorporación en el marco de su consolidación o por	-	-	-	37	4.485.980	4.892.055	PNUD	ARN	Local Consultants (71300)	5.034
										Contractual Services - Individ (71400)	26.117
										Travel (71600)	1.098

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

	razones de seguridad, riesgos ambientales o afectaciones sociales. **GEN2**									Contractual Services-Companies (72100)	19.031
										Communic & Audio Visual Equip (72400)	9.316.937
										Rental & Maint of Other Equip (73400)	2.579
										Transport, Shipping and handle (74700)	7.276
		-	-	329.771	226.129	166.805	302.455	ARN		Contractual Services-Companies (72100)	61.940
										Equipment and Furniture (72200)	32.650
										Materials & Goods (72300)	23.836
										Communic & Audio Visual Equip (72400)	715.887
										Rental & Maintenance-Premises (73100)	10.640
										Rental & Maint of Other Equip (73400)	180.053
										Training, Workshops and Confer (75700)	154
Subtotal para el Producto 1											**30.556.352**
Evaluación de medio término											15.324
Auditoría (depende del volumen transaccional)											30.000
DPC (DES) (9.822 MES)											584.409
Apoyo operativo (LOA)											165.158
GMS (5%)											1.567.562
TOTAL											**32.918.804,51**

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

En términos misionales y programáticos, el proyecto responderá a las prioridades establecidas por el PNUD en Colombia de acuerdo con los lineamientos del plan estratégico del PNUD a nivel global, el CPD, UNSDCF, el Plan de Desarrollo de Colombia y en términos generales con las prioridades de política pública en materia de construcción de paz y justicia transicional.

Comité Directivo

La máxima instancia de coordinación del proyecto será el Comité Directivo, que estará conformado por el Director(a) de la ARN o su delegado(a) y el Representante Residente de PNUD o su delegado(a) y sesionará de manera ordinaria para la apertura del proyecto y/o por lo menos una vez al año. Decisiones específicas que sobrepasen el Comité Técnico serán tratadas en sesiones extraordinarias con las personas referidas o a quienes designen. Las funciones de este comité serán:

- Proporcionar dirección estratégica para la implementación del proyecto y la supervisión general.
- Revisar el desempeño del proyecto.
- Proporcionar orientación sobre los riesgos emergentes y/o apremiantes de los proyectos y acordar posibles medidas de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos.
- Abordar cualquier cuestión de alto nivel del proyecto planteado por el jefe de proyecto y el aseguramiento del proyecto.
- Proporcionar dirección y recomendaciones de alto nivel a la unidad de gestión de los proyectos para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes.

Comité Técnico

El proyecto tendrá un Comité Técnico conformado por representantes de la ARN y el PNUD. En el marco de este comité se tomarán las decisiones para alcanzar los resultados esperados y los ajustes requeridos cada tres meses y se citarán reuniones extraordinarias. Por parte de PNUD, se designará un encargado de la coordinación del proyecto y un delegado del equipo de monitoreo y evaluación encargado del seguimiento al avance técnico del proyecto. Por parte de la ARN, se designará un encargado de la coordinación del proyecto y un delegado del equipo de monitoreo y evaluación encargado del seguimiento al avance técnico del proyecto. El proyecto será implementado de acuerdo con sus políticas y procedimientos, y el Plan de Trabajo establecido. Las funciones de este comité serán:

- Coordinar la implementación del proyecto mediante lineamientos técnicos.
- Facilitar el monitoreo y la evaluación del proyecto en función de los objetivos, actividades y productos definidos.
- Revisar y hacer seguimiento al cronograma de actividades del proyecto y presentar los ajustes que sean necesarios.
- Aprobar las metodologías, herramientas técnicas de intervención a implementar.
- Elaborar el plan de trabajo a desarrollar para el cumplimiento del objeto del proyecto.
- Formular las recomendaciones a realizar para el mejoramiento de las acciones y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Definir las medidas correctivas para atender las dificultades y/o inconvenientes que se presenten en la ejecución del proyecto.
- Monitorear los avances del proyecto a nivel técnico y financiero, y tomar acciones orientadas al cumplimiento de los resultados propuestos.

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

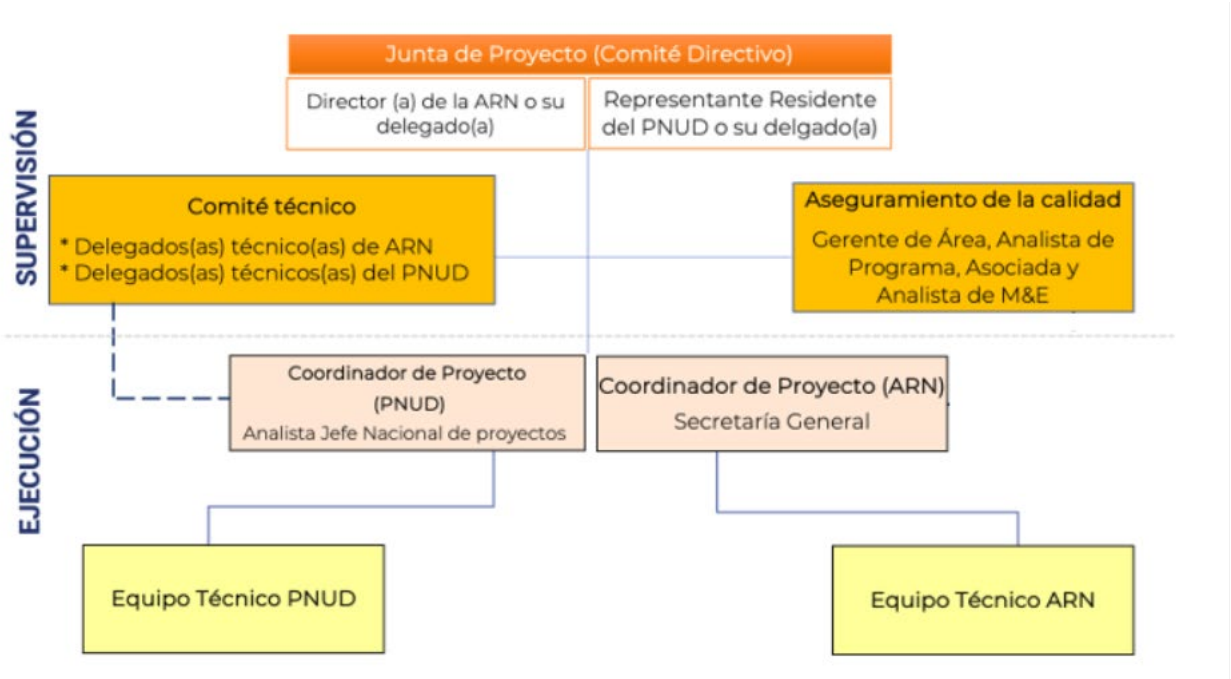
Jefe de Proyecto (PNUD): será responsable de la gestión general del proyecto, incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal del proyecto, los consultores y los subcontratistas. Las funciones y responsabilidades son:

- Gestionar el desarrollo general del proyecto.
- Planificar las actividades del proyecto y supervisar los avances con respecto al plan de trabajo aprobado.
- Ejecutar las actividades gestionando el personal, los bienes y servicios, la formación y las subvenciones de bajo valor, incluyendo la redacción de los términos de referencia y las especificaciones de trabajo.
- Velar por el adecuado desarrollo de las evaluaciones exigidas por el PNUD, los controles aleatorios y las auditorías.
- Supervisar los recursos financieros y la contabilidad para garantizar la exactitud y fiabilidad de los informes financieros.
- Supervisar el progreso, vigilar las desviaciones del plan y hacer correcciones del curso cuando sea necesario dentro de las tolerancias acordadas por el Comité Directivo del Proyecto para lograr resultados.
- Informar periódicamente al Comité Directivo del proyecto sobre los progresos realizados, según lo acordado con la junta, incluyendo medidas para abordar los retos y las oportunidades.
- Gestionar y supervisar los riesgos del proyecto -incluidos los riesgos sociales y ambientales- identificados inicialmente y presentar los nuevos riesgos al Comité Directivo del proyecto para que los examine y decida las posibles acciones en caso necesario.
- Recoger las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto.
- Preparar las revisiones del plan de trabajo multianual, según sea necesario, así como los planes anuales y trimestrales, si es preciso.
- Supervisar los planes de ejecución, incluidos el plan étnico, el plan de participación de las partes interesadas y cualquier plan de gestión ambiental y social;
- Apoyar el proceso de revisión intermedia y de evaluación final, cuando aplique.
- Hacer seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos que surjan con ocasión de la ejecución del proyecto.

El aseguramiento de la calidad estará liderado por la gerente de área de Paz, Justicias y Reconciliación, Analista de Programa, Asociada de Programa y Analista de M&E. Estas personas aportarán los lineamientos y los procedimientos para garantizar la calidad de los productos generados en el marco del proyecto, de conformidad con los objetivos definidos, y realizará seguimiento a la incorporación efectiva los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD y al desarrollo de acciones de seguimiento y reporte de la ejecución técnica y financiera que garanticen la trazabilidad y transparencia del proyecto.

Gráfico 1. Organigrama del proyecto

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9



El proyecto que se propone promueve la articulación entre las acciones territoriales y nacionales a través de mecanismos de gobernanza claramente definidos, de tal manera que se promueve que los lineamientos del nivel nacional sean incorporados en los territorios, pero a su vez que el nivel nacional se retroalimente de las lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas en lo local.

La gestión del proyecto estará a cargo del PNUD teniendo como competencias principales:

- Coordinación de las actividades programáticas, informes narrativos y financieros del proyecto en su conjunto.
- Apoyar la realización de las alianzas y convenios en dirección del proyecto, supervisando los objetivos anuales, el desembolso de fondos y previsiones de manera oportuna, así como la coordinación y seguimiento de los resultados técnicos de todas las organizaciones participantes tanto del Sistema de Naciones Unidas como socios gubernamentales y no gubernamentales del nivel nacional y/o territorial.
- Facilitar las evaluaciones y auditorías del proyecto.
- Manejar la gestión cotidiana del proyecto.

Internamente, PNUD coordinará acciones entre las distintas áreas a través del Área de Paz, Justicia y Reconciliación para el cumplimiento del proyecto. Se potenciará el trabajo conjunto del Governance and Peacebuilding Cluster, donde el Área de Gobernabilidad Democrática y el Área de Construcción de paz trabajan estrechamente en pro de cumplir el ODS 16 integralmente. Igualmente se trabajará de la mano con el Área de Desarrollo Sostenible para el adelanto de las acciones locales relacionadas con el medio ambiente y el Área de Reducción de Pobreza para coordinar acciones relativas a los ODS. Desde el nivel central se apoyarán y coordinarán las acciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades y metas expuestas para el nivel territorial.

Se mantendrá un flujo de comunicación constante con las regiones, y de ser necesario se generarán espacios de seguimiento con el nivel territorial y nacional del proyecto. El responsable del seguimiento al proyecto será el Coordinador de Proyecto quien se encargará de mantener el flujo de comunicación. Es necesaria la socialización permanente con las comunidades firmantes, toda vez que son los beneficiarios finales de las inversiones que se realizan en los ETCR durante la ejecución del convenio a través de las diferentes actividades de este.

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DEL RIESGO

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

 a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;

 b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que ningún fondo recibido por el PNUD según el Documento del Proyecto son utilizados para actividades de blanqueo de dinero. La Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se puede encontrar en: https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

 (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). El AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, El AS puede tomar la forma de un solo incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se debe considerar la perspectiva de la persona que es el objetivo de la conducta.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos_disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

 i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;

 ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;

 iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;

 iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

 v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).

7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.

9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD.

10. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD confía razonablemente en el Asociado en la Implementación para que aplique sus leyes, reglamentos y procesos, y las leyes internacionales aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo, para garantizar la coherencia. con los principios vigentes de la Política de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo del PNUD.

11. El Asociado en la Implementación se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo estén implementadas y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de este.

12. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

13. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

14. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción, u otra irregularidad financiera con la debida confidencialidad.

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

15. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción u otra irregularidad financiera, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

 Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

 Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

16. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

17. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

18. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Cláusulas especiales

1. El calendario de pagos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD, especificado en el acuerdo de financiación.

2. El valor del pago, si se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que se produzca un cambio en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD utilice

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

plenamente el pago, el valor del saldo de los fondos que aún se mantienen en ese momento se ajustará en consecuencia. Si, en tal caso, se registra una pérdida en el valor del saldo de los fondos, el PNUD informará al Gobierno con miras a determinar si el Gobierno podría proporcionar más financiación. Si dicha financiación adicional no estuviera disponible, el PNUD podría reducir, suspender o cancelar la asistencia que se proporcionará al proyecto.

3. El calendario de pagos anterior tiene en cuenta el requisito de que los pagos se realicen antes de la ejecución de las actividades planificadas. Puede modificarse para que sea coherente con el progreso de la ejecución del proyecto.

4. El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, reglas y directivas del PNUD.

5. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares estadounidenses.

6. Si se esperan o realizan aumentos imprevistos en los gastos o compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuaciones en los tipos de cambio o contingencias imprevistas), el PNUD presentará al gobierno oportunamente una estimación complementaria que muestre el financiamiento adicional que será necesario. El Gobierno hará todo lo posible por obtener los fondos adicionales necesarios.

7. Si los pagos mencionados anteriormente no se reciben de acuerdo con el calendario de pagos, o si el financiamiento adicional requerido de acuerdo con el párrafo 6 anterior no proviene del Gobierno u otras fuentes, la asistencia que se brindará al proyecto en virtud de este Acuerdo El PNUD puede reducir, suspender o cancelar.

8. Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y se utilizará de conformidad con los procedimientos establecidos por el PNUD.

 De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD:

 La contribución se cargará:

 a) Recuperación de costos del 5% para la prestación de apoyo de gestión general (GMS por sus siglas en inglés) por la sede del PNUD y las oficinas en los países.

 b) Costo directo de los servicios de apoyo a la ejecución (ISS por sus siglas en inglés) proporcionados por el PNUD y / o una entidad ejecutora / asociado en la ejecución.

9. La propiedad del equipo, los suministros y otras propiedades financiadas con la contribución se transferirá al PNUD. Los asuntos relacionados con la transferencia de propiedad por parte del PNUD se determinarán de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.

10. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en los reglamentos, normas y directivas financieras del PNUD".

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

XI. ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto**
 Diseño: ASM-01154 | Procedure | Salesforce

2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**

 Diseño: ASM-01155
 Implementación: ASM-09943 | Procedure | Salesforce

3. **Análisis de Riesgo**

4. **Evaluación de capacidades:** Micro Evaluación a la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN)

5. **Términos de referencia de la Junta del Proyecto**

6. **Solicitud de aprobación o delegación para el documento del proyecto que incluye Construcción de Obras.**

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Title	PROJECT RISK REGISTER - DELIVERABLE DESCRIPTION AND OFFLINE TEMPLATE
Responsible Unit	BPPS/Effectiveness Group and BMS
Date approved	28 June 2022
Applicability	Applicable to all UNDP Development Projects, Development Services, Engagement Facilities, Multi-Country and South-South Projects, Development and Institutional Effectiveness Projects
Is part of	UNDP Programme & Operations Policies and Procedures: - Programme and Project Management - Accountability / Enterprise Risk Management

Purpose/Description of the Project Risk Register

UNDP's Enterprise Risk Management Policy applies to risks across all levels of the organization, including project level. Risks at the Programme/Unit level are tracked through the IWP Risk Register. Risks at the Project Level are tracked through the Project Risk Register.

Risk is defined as the effects of uncertainty on organizational objectives. An effect can be positive and/or negative. It is best practice to formulate risk in terms of "future event."

In order to contribute to a project's success, risks must be identified, assessed, prioritized and mitigated. Risk treatment and mitigation measures need to be considered and an appropriate risk management plan needs to be developed and implemented. This involves planning for and implementing resources to carry out selected actions to address the risks. These actions must be incorporated in the project work-plan, including project monitoring and reporting to ensure that all risk management activities are being implemented and have the desired effect.

Risks must be identified and assessed using the project Risk Register, which shall be submitted to the Project Appraisal Committee (PAC) as an annex to the project document. The Risk Register must then be maintained and updated as needed in Atlas for the duration of the project, no less than once a year during implementation.

Project Risk Register Templates

There are two templates for the Project Risk Register: an offline template, and an Atlas template.

See Annex 2 for the offline template for the Project Risk Register. The offline template should be used for the initial drafting of the Risk Register during project design and included in the draft project document as an annex.

Click here for the Atlas Project Risk Register in the Project Management module. During project implementation, the project management team should update the Risk Register in Atlas as often as needed but no less than once a year.

Should the project management team have limited access to Atlas, it is acceptable to use the offline template. The offline template should be transferred into Atlas by the UNDP Project Assurance (or by a member of the project management team with external access to Atlas) on a regular basis.

The Risk Register information in Atlas is automatically reflected in the Project Progress Report.

Note that Programme/Unit level risks are tracked in the Corporate Planning System, through the IWP Risk Register. The Project Risk Register should be informed by the IWP Risk Register, and vice versa.

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Composition of Project Risk Register

- Risk ID number: reference number to allow grouping of all information on this risk
- Description: brief description of the risk, including potential future event and its cause
- Date identified: when was the risk identified
- Type (i.e. as per ERM risk categories): Social and Environmental, Financial, Operational, Organizational, Reputational, Regulatory, Strategic, Safety and Security. NOTE: In Atlas the "Environmental" risk category is equivalent to the ERM "Social and Environmental" risk category. The "Other" category should not be selected and any old risks categorized as "Other" should be updated to identify one of the 8 ERM risk categories.
- Impact and Likelihood:
 - Impact: effect on the project if the risk were to occur on a scale of 1 (negligible) to 5 (extreme)
 - Likelihood: estimate of the likelihood of the risk occurring on a scale of 1 (not likely) to 5 (expected)
- Risk Owner: the person or entity with the responsibility to manage the risk.
- Risk Treatment(s): what actions have been taken/will be taken to counter this risk
- Current status of Risk Treatment(s): implementation status of risk treatment/management measures and their effectiveness and relevant changes in context (online only)

Inputs

Risks are identified using the ERM Risk Categories (see Annex 1) and relevant risk tools such as the HACT, Social and Environmental Screening Procedure, Private Sector Due Diligence, Theory of Change, Procurement Risk Radar, etc. Project risks can be identified and updated at any time. They may also derive from risks identified at the Programme/Unit level or may contribute to risks at the Programme/Unit level.

Based on identification and assessment, a risk analysis shall be completed by the Project Developer as part of the Project Document preparation, using the standard offline Risk Register template. The initial draft of the Risk Register should be reviewed by the PAC. Once the consensus on the risks, including possible management measures if known, has been reached, and once the project Award has been created, the risks should be recorded in Atlas in the Project Management Module.

The Risk Register should be maintained and updated as needed (but at least once a year) in Atlas for the duration of the project; the information entered will be reflected in the Project Progress Report. There must be a check for any new risks every time the Risk Register is updated.

Atlas Action Points

The Atlas Project Management Module's Risk Register should be used to reflect the Risks initially identified and presented to the PAC. The same facility should be used to provide regular updates on identified risks and to record new risks. Navigation is Grants > Project Management > Approved Projects > Select Business Unit and Project Number > Risks tab.

To learn how to open the Risk Register in Atlas, see the Atlas Project Management Module User's Guide.

Notes on access:

- A risk recorded in Atlas the first time **will permanently remain in the system**. After saving a risk description, no changes will be allowed to the risk description, since the risk was duly identified in the first place.
- On the other hand, the fields for the Risk Treatment(s) / Management Measures and status for a given risk can be modified any time.
- New risks can be added at any time and risks that are no longer relevant can be updated so they are no longer active.

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Responsibilities & Accountability

- The Project Developer drafts the initial Risk Register as part of the Project Document preparation process and submits it to the PAC for Review.
- The PAC must review and endorse the initial draft of the Risk Register.
- The Project Developer has the responsibility to create the Risk Register in Atlas following project approval, based on consensus reached during the PAC.
- Throughout the implementation of the project, it is the responsibility of the Project Manager to maintain and update the Risk Register, to ensure that risks are communicated and to implement countermeasures as decided by the Project Board.
- It is the responsibility of Project Assurance (e.g. Programme Officer) to ensure that details of identified risks are regularly updated in Atlas and properly reflected as part of the Project Progress Report (PPR).
 - If the project management team does not have access to Atlas, the Project Assurance should be responsible for entering risk updates into the system, based on information submitted by the Project Manager using the standard template.
 - If the project management team has external access to Atlas, they will update the details of identified risks in the system. However, the UNDP Project Assurance should review the inputs by the project management team, prior to the submission of the PPR.
- The Project Board has the responsibility to continually scan for emerging risks.
- It is the responsibility of the Project Manager to inform in a timely manner the Board regarding any new risks, changes to existing risks, or escalation of risks.
- In cases where a Project Document or Project Board are not required (e.g. Development Services, Engagement Facility, Development and Institutional Effectiveness Project), the Risk Register is still created and maintained in Atlas to inform decision making.

Additional Resources

Enterprise Risk Management (ERM) section of the POPP. Additional relevant policies and tools include:

- Harmonized Approach to Cash Transfer
- UNDP Anti-Fraud Policy
- UN Programme Criticality Framework
- UNSMS Security Policy Manual
- Business Continuity Management
- Private Sector Partnerships
- Quality Standards for Programming
- Social and Environmental Standards Toolkit
- Theory of Change
- Procurement Risk Dashboard
- Crisis Risk Dashboard

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

ANNEX 1. ERM RISK CATEGORIES AND SUB-CATEGORIES

1.Social and Environmental	2. Financial	3. Operational	4. Organizational	5. Reputational	6. Regulatory	7. Strategic	8. Safety and Security
1.1. Human rights 1.2. Gender equality and women's empowerment 1.3. Grievances (Accountability to stakeholders) 1.4. Biodiversity conservation and sustainable natural resource management 1.5. Climate change and disaster risks 1.6. Community health, safety and security 1.7. Cultural heritage 1.8. Displacement and resettlement 1.9. Indigenous peoples 1.10. Labour and working conditions 1.11. Pollution prevention and resource efficiency 1.12. Stakeholder engagement 1.13. Sexual exploitation and abuse	2.1. Cost recovery 2.2. Value for money 2.3. Corruption and fraud 2.4. Fluctuation in credit rate, market, currency 2.5. Delivery 2.6. Budget availability and cash flow	3.1. Responsiveness to audit and evaluations (Delays in the conduct of and implementation of recommendations) 3.2. Leadership and management 3.3. Flexibility and opportunity management 3.4. Reporting and communication 3.5. Partners' engagement 3.6. Transition and exit strategy 3.7. Occupational safety, health and well-being 3.8. Capacities of the partners	4.1. Governance 4.2. Execution capacity 4.3. Implementation arrangements 4.4. Accountability 4.5. Monitoring and oversight 4.6. Knowledge management 4.7. Human Resources 4.8. Internal control 4.9. Procurement	5.1. Public opinion and media 5.2. Engagement with private sector partnership 5.3. Code of conduct and ethics 5.4. Communications 5.5. Stakeholder management	6.1. Changes in the regulatory framework within the country of operation 6.2. Changes in the international regulatory framework affecting the whole organization 6.3. Deviation from UNDP internal rules and regulations	7.1. Alignment with UNDP strategic priorities 7.2. UN system coordination and reform 7.3. Stakeholder relations and partnerships 7.4. Competition 7.5. Government commitment 7.6. Change/turnover in government 7.7. Alignment with national priorities 7.8. Innovating, piloting, experimenting	8.1. Armed conflict 8.2. Political instability 8.3. Terrorism 8.4. Crime 8.5. Civil unrest 8.6. Natural hazards 8.7. Manmade hazards 8.8. Cyber security and threats

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

ANNEX 2: OFFLINE PROJECT RISK REGISTER TEMPLATE

Project Title: Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional - Gestión de los lugares de reincorporación.	**Project Number:** 00138230	**Date:** 10-Mar-26

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
1	Que se presenten situaciones en materia de orden público que afecten las condiciones de seguridad en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación. (SESP-P4)	Percepción de inseguridad por parte del talento humano vinculado en cada uno de los lugares y de los proveedores de bienes y servicios, lo cual impacta la operación logística. Recrudecimiento de violencia en los territorios a causa de: elecciones, dinámicas de las mesas de diálogos de paz, etc.	Falta de garantías de seguridad para que las y los excombatientes que se encuentran en estos lugares adelanten su proceso de reincorporación	1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.1. Human rights) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	*Likelihood:* *4 - Highly Likely* *Impact Score:* *3 - Intermediate* *Risk level:* *2 - Moderate*	From: 9/23/2021 To: 12/31/2026	Juliana Correa	**Risk Treatment 1.1:** En el marco del Decreto 1230 de 2023, la ARN adelanta acciones de articulación con la Fuerza Pública, que es la encargada de mantener las garantías de seguridad de las y los excombatientes que se encuentran en estos lugares. **Risk Treatment 1.2:** Las FFMM y la Policía Nacional se encuentran encargadas por disposición normativa, de la seguridad de los todos los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación; dispositivos que se encuentran compuestos por un Batallón de Operaciones Terrestres – BATOT del Ejército Nacional y una Unidad Básica de Carabineros a cargo de la Policía Nacional, en los que hacen presencia constante, mediante anillos de seguridad y en operativos de control territorial, con lo que propicia la garantía de la seguridad de la Población en Proceso de Reincorporación y las comunidades aledañas. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren
2	Daños progresivos y aumento de costos de mantenimiento para mantener en buenas condiciones de la infraestructura. (SESP-P6)	Construcción con materiales deficientes por parte del contratista. Tiempos de inactividad de la maquinaria, es decir; los gastos durante el tiempo en que un activo está fuera de servicio debido a fallas o reparaciones.	Sobrecostos en el proyecto Interrupción de las actividades diarias y programas de los excombatientes, dificultando su transición a la vida civil y afectando negativamente su reintegración.	1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.1. Human rights) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Likelihood: 2 - Low Likelihood Impact Score: 2 – Minor *Risk level:* 1 – Low	From: 01/09/2024 To: 12/31/2026	Juliana Correa	**Risk Treatment 2.1:** Realizar las actividades de supervisión e interventoría requeridas en el desarrollo de la obra, contando con personal técnico calificado. **Risk Treatment 2.2:** Exigencia de garantías y/o pólizas necesarias para el amparo del proyecto y ejecución de las obras y materiales. **Risk Treatment 2.3:** El PNUD realizará procesos competitivos para la selección de ofertas de construcción de infraestructura requerida en los lugares de reincorporación. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
3	Eventos adversos en los territorios, que pueden afectar el desarrollo de las obras en los tiempos planteados. (SESP- P. 2.1)	Eventos externos como terremotos, subsidencia, deslizamiento de tierra, altas precipitaciones (Fenómeno niña) y sequías intensas (Fenómeno del niño), entre otros.	Retrasos considerables en la ejecución del cronograma de obra de las intervenciones de infraestructura adelantadas por el proyecto. Dificultad para atender las necesidades logísticas de cada territorio (provisión de los bienes, servicios y suministros) requeridos para el proceso de reincorporación en los ETCR. Deterioro de la infraestructura, afectaciones a la población en reincorporación para el desarrollo de las actividades de transición a la vida civil.	1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.5. Climate change and disaster risks) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Likelihood: 2 - Low Likelihood Impact Score: 2 – Minor *Risk level:* 1 – Low	From: 01/09/2024 To: 12/31/2026	Juliana Correa	**Risk Treatment 3.1:** La estructuración técnica de proyectos de infraestructura incluye estudios técnicos estructurales que deben regirse y cumplir las normas vigentes de sismo-resistencia (NSR- 2010) establecidas para cada tipología de obra específica, perfil de suelo y nivel de vulnerabilidad sísmica del territorio específico. **Risk Treatment 3.2:** Se propone realizar monitoreo/ seguimiento a través de los Administradores de los ETCR con el objetivo de conocer la ocurrencia de hechos ambientales y condiciones de seguridad adversas. **Risk Treatment 3.3:** Desarrollo de estudios mínimos para determinar que los ETCR no se ubican en zonas inundables, geológicamente inestables, etc. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren
4	Los trabajadores asociados al proyecto aumentan los riegos de seguridad y de articulación comunitaria y cultural en la zona de influencia del proyecto. (SESP-P 3.7)	La presencia de un gran número de trabajadores puede aumentar el riesgo de delitos menores, como robos o vandalismo, tensiones entre los residentes y los nuevos llegados, especialmente si hay diferencias culturales o económicas.	Afectación a las comunidades de acogida en temas de seguridad o convivencia	1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.6. Community health, safety and security) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Likelihood: 2 - Low Likelihood Impact Score: 2 – Minor Risk level: 1 – Low	From: 01/09/2024 To: 12/31/2026	Juliana Correa	**Risk Treatment 4.1:** Para asegurar la reducción de riesgos asociados a problemas de seguridad, se deberán informar a las autoridades de policía locales para que en su plan de control y vigilancia se incorporen las medidas de seguridad necesarias. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren
5	El proyecto y equipo ARN es llamado a gestionar y atender situaciones de conflicto que se presentan entre comunidad campesina y comunidades étnicas de los municipios priorizados. (SESP- P.6.1)	Algunas comunidades y actores pueden llegar a presentar oposición al proceso al ver afectados sus intereses en territorios o protegidos por pueblos étnicos.	Retrasos sustantivos en la implementación de acciones y logro de resultados previstos	1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.9. Indigenous peoples) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Likelihood: 2 - Low Likelihood Impact Score: 2 – Minor *Risk level:* 1 – Low	From: 23/09/2021 To: 12/31/2026	Juliana Correa	**Risk Treatment 5.1:** Plantear las mesas de diálogo con el apoyo de las entidades Municipales y/o del Gobierno Nacional, comunidades, autoridades y organizaciones étnicas que permitan dirimir los conflictos presentados en terreno a través de los mecanismos existentes propendiendo por la continuidad y adecuado proceso de reincorporación en la zona. **Risk Treatment 5.2:** El proyecto construirá e implementará un Plan con comunidades étnicas de

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
								acuerdo con los lineamientos definidos por el SES de PNUD y que integren las concertaciones que tengan lugar. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren
6	Incumplimiento de las normas y sanciones que pueden acarrear multas, sanciones y retrasos y riesgos reputacionales en el desarrollo del proyecto. (SESP -P.7.1)	Gestión inadecuada por parte de los proveedores del proyecto de los procedimientos relacionados en la legislación nacional e internacional.	Que se presenten demandas por parte del personal vinculado en cada uno de los lugares que determina el Gobierno Nacional, con ocasión de la terminación del contrato, o la realización de actividades no incluidas en sus funciones.	1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.10. Labour and working conditions) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Likelihood: 1 - Not Likely Impact Score: 2 – Minor *Risk level*: 1 – Low	From: 9/23/2021 To: 12/31/2026	Juliana Correa	**Risk Treatment 6.1:** PNUD exigirá la de garantía de salarios y prestaciones sociales, lo cual cubrirá los riegos asociados a la afiliación a la administradora de riesgos laborales (ARL). **Risk Treatment 6.2:** PNUD evaluará el cumplimiento de las normativas laborales por parte del contratista y hará ajustes necesarios. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren
7	Accidentes laborales del personal participante en las obras de construcción (SESP- P 7.6)	Desconocimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo. Falta de elementos de protección personal.	Pérdida de vidas humanas Afectaciones en salud a las personas	1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.10. Labour and working conditions) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Likelihood: 1 - Not Likely Impact Score: 2 – Minor *Risk level*: 1 – Low	From: 01/09/2024 To: 12/31/2026	Juliana Correa	**Risk Treatment 7.1:** El proyecto exigirá para su contratación que el contratista cumpla con las normas de seguridad en el trabajo, disponiendo así que bajo su responsabilidad los trabajadores a su cargo utilicen y dispongan de los elementos de protección requeridos y se encuentren vinculados a seguridad social y ARL. **Risk Treatment 7.2:** Todos los contratos de obra contarán con las pólizas de obra de responsabilidad civil y contractual. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren
8	Efectos adversos en la salud y el medio ambiente debido al manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos en los lugares de reincorporación. (SESP- P.8.2)	Manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos en los lugares de reincorporación. Deficiente gestión de los residuos generados en las actividades de mantenimiento, adecuación y construcción realizadas en los lugares de reincorporación.	Contaminación del entorno, cambios en el paisaje y exigencia de pago de indemnizaciones por afectación en las condiciones de salud de la población en reincorporación e incremento en el presupuesto establecido para el desarrollo del proyecto.	1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.11. Pollution prevention and resource efficiency) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Likelihood: 2 - Low Likelihood Impact Score: 2 – Minor *Risk level:* 1 – Low	From: 23/09/2021 To: 12/31/2026	Juliana Correa	**Risk Treatment 8.1:** La ARN realiza actividades de gestión y saneamiento básico en estos espacios mediante la utilización de Plantas de Tratamiento de Agua Potable PTAP, Sistemas Sépticos Integrados para el Tratamiento de Aguas Residuales, Plantas de tratamiento de agua residual – PTAR y recolección de residuos sólidos. **Risk Treatment 8.2:** Seguimiento, control y verificación del sistema de recolección, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y certificados en lugares autorizados por la autoridad ambiental en los ETCR. **Risk Treatment 8.3:** Desarrollo de jornadas de buenas prácticas ambientales.

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
								Risk Treatment 8.4: Se establecen lineamientos para la gestión de residuos relacionados con las intervenciones de infraestructura, entre los cuales se incluyen cinco (5) acciones: 1) prevención y reducción mediante la planeación detallada del tipo de materiales y cantidades requeridas, 2) separación y recolección de residuos dependiendo de su categoría (residuos de construcción y demolición, residuos ordinarios, residuos biológicos), 3) aprovechamiento de materiales que dependiendo de sus condiciones puedan ser reusados, 4) disposición final, 5) capacitación y sensibilización de personal de obra para adecuada gestión de residuos. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren
9	Que el Gobierno Nacional aumente el número de lugares para adelantar el proceso de reincorporación	Mayor demanda de bienes y servicios que requieren mayor cantidad de recursos	Cualquier cambio en la política puede generar una variación en los lugares a atender El aumento en el número de lugares para adelantar el proceso de reincorporación implica la adecuación de campamentos temporales en shelters. Si no hay una transición oportuna a soluciones habitacionales duraderas, se pueden presentar afectaciones en las condiciones de vida de las personas, ya que estos campamentos no están diseñados/ adecuados para estadías de larga duración	7. STRATEGIC (7.6. Change/turnover in government) - UNDP Risk Appetite: OPEN TO SEEKING	*Likelihood:* *5 – Expected* *Impact Score:* *2 – Minor* *Risk level:* *2 - Moderate*	From: 9/23/2021 To: 12/31/2026	Juliana Correa	**Risk Treatment 9.1:** Actualmente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1629 de 2019, modificado por el Decreto 1230 de 2023, la ARN provee los bienes y servicios en los 24 lugares donde los exintegrantes de las FARC-EP adelantan su proceso de reincorporación, que anteriormente se denominaron Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Sin embargo, dado que la norma contempla que los lugares son definidos por el Gobierno Nacional, cualquier cambio en la política de reincorporación puede generar una variación en los lugares a atender. Por tal motivo ante cualquier cambio en la norma o su reglamentación, la ARN deberá contemplar los recursos presupuestales necesarios para atender las nuevas demandas que se generen. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren
10	Que el recurso humano vinculado en cada uno de los lugares no cuente con las habilidades requeridas para llevar a cabo la operación.	Alta rotación de personal disponible en territorio	Retraso en el cumplimiento de las actividades	3. OPERATIONAL (3.7. Occupational	Likelihood: 4 - Highly Likely	From: 9/23/2021 To: 12/31/2026	Juliana Correa	**Risk Treatment 10.1:** Fortalecimiento de los procesos de selección. **Risk Treatment 10.2:** Implementar un programa de inducción estructurado que incluya la presentación del

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
				safety, health and well-being) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN	Impact Score: 2 – Minor *Risk level:* 2 - Moderate			proyecto, el proceso de administración de los ETCR y áreas clave de la operación logística. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren
11	La fluctuación de la tasa de cambio del dólar puede afectar el presupuesto disponible para el proyecto, puesto que los desembolsos pactados serán reconocidos por parte del PNUD en dólares americanos y están sujetos a la disponibilidad de PAC por parte de la ARN.	La fluctuación de la tasa de cambio del dólar	Reducción de los recursos disponibles para el desarrollo del plan de trabajo	2. FINANCIAL (2.4. Fluctuation in credit rate, market, currency) - UNDP Risk Appetite: MINIMAL TO CAUTIOUS	Likelihood: 3 - Moderately Likely Impact Score: 3 - Intermediate *Risk level:* 2 - Moderate	From: 9/23/2021 To: 12/31/2026	Juliana Correa	**Risk Treatment 11.1:** Realizar un seguimiento financiero periódico que permita analizar el efecto de la fluctuación, con el fin de ajustar los presupuestos si es requerido. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren
12	Ausencia de oferta local en los lugares donde se requiere proveer bienes y servicios y/o proveedores que no cumplen los requisitos establecidos por PNUD para la suscripción de órdenes de servicio y de compra.	Proveeduría de bienes y servicios y/o proveedores que no cumplen los requisitos establecidos por PNUD	Retraso en las actividades programadas	3. OPERATIONAL (3.8. Capacities of the partners) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN	Likelihood: 3 - Moderately Likely Impact Score: 3 - Intermediate *Risk level:* 2 - Moderate	From: 9/23/2021 To: 12/31/2026	Juliana Correa	**Risk Treatment 12.1:** Estudio de alternativas adicionales que incluyan el aumento de cupos para órdenes de servicio y el acompañamiento a los proveedores locales para facilitar su acceso a la información, asegurando así su participación en los procesos de licitación. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren
13	Que surjan necesidades sobrevinientes cuya atención implique recursos presupuestales adicionales a los contemplados en el proyecto.	Déficit de recursos para atender las necesidades	No cumplimento de las metas establecidas	2. FINANCIAL (2.4. Fluctuation in credit rate, market, currency) - UNDP Risk Appetite: MINIMAL TO CAUTIOUS	Likelihood: 3 - Moderately Likely Impact Score: 2 – Minor *Risk level:* 1 - Low	From: 9/23/2021 To: 12/31/2026	Juliana Correa	**Risk Treatment 13.1:** La ARN deberá contemplar los recursos presupuestales necesarios para atender las nuevas demandas que se generen. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
14	Que las actividades y/o intervenciones que se adelantan en estos lugares, generen alguna afectación de tipo medioambiental.	Desarrollo de actividades que tienen un impacto negativo generando una mayor vulnerabilidad y/o riesgo de carácter ambiental	Afectación irreversible a los ecosistemas intervenidos, que además ponga en riesgo a las poblaciones que están ubicadas en estos lugares	8. SAFETY AND SECURITY (8.6. Natural hazards) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Likelihood: 2 - Low Likelihood Impact Score: 4 – Extensive *Risk level:* 2 - Moderate	From: 9/23/2021 To: 12/31/2026	Juliana Correa	**Risk Treatment 14.1:** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como cabeza del sector ambiente, a través del Decreto 1397 de 2016 por el cual se establecen las condiciones para el montaje, instalación y puesta en funcionamiento de zonas del territorio nacional para la ubicación temporal de miembros de las organizaciones armadas al margen de la ley en el marco de un proceso de paz, autorizó el aprovechamiento, uso y utilización de los recursos naturales renovables de manera temporal para estos espacios. Lo anterior al ser considerado como una actividad de bajo impacto y beneficio social. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren
15	Prácticas de trabajadores, contratistas o subcontratistas o de la población atendida en materia de abuso y acoso sexual. (SEPS)	Aumento de nuevos actores para responder a la construcción de obra de infraestructura. Desconocimiento sobre PEAS.	Retroceso hacia el avance en los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Pérdida de credibilidad frente al rol de Naciones Unidas.	1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.13. Sexual Exploitation and Abuse Natural hazards) - UNDP Risk Appetite: MINIMAL	Likelihood: 2 - Low Likelihood Impact Score: 2 – Minor *Risk level:* 1 – Low	From: 01/09/2024 To: 07/31/2026	Juliana Correa	**Risk Treatment 15.1:** PNUD proporcionará información sobre Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS) y el código de ética de Naciones Unidas al personal técnico. **Risk Treatment 15.2:** Informar a la población participante, a los socios y contratistas sobre las políticas de Naciones Unidas contra estas prácticas. **Risk Treatment 15.3:** Generar por medio del contratante de los administradores y campamenteros, capacitaciones que le permitan atender o asesorar frente a posibles conductas de abuso y acoso sexual, identificando mecanismos de queja y canales de denuncia accesibles y seguros, tanto a nivel nacional como local. **Risk Treatment 15.4:** PNUD realizará un monitoreo regular para asegurar el cumplimiento de los estándares de conducta por parte de los contratistas. **Risk Treatment Owner: Nadya Aranguren** **Risk Treatment 15.5:** Generar por medio del contratante de los administradores y campamenteros, capacitaciones que le permitan atender o asesorar frente a posibles conductas de abuso y acoso sexual. **Risk Treatment Owner: Nadya Aranguren**
16	Prolongación de la contingencia generada por el Covid-19	Nuevas medidas restrictivas que limiten o retrasen las actividades contempladas	Falta de oportunidad en la atención de las	**1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.6. Community health, safety**	Likelihood: 2 - Low Likelihood Impact Score:	From: 30/09/2021 To: 31/12//2022	Juliana Correa	**Risk Treatment 16.1:** Adquisición de elementos de bioseguridad. Desarrollo de protocolos concertados con autoridades locales, departamentales o regionales y principalmente habitantes de cada uno de los lugares. **Risk Treatment Owner: Nadya Aranguren**

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
			necesidades en cada uno de los lugares	**and security) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	3 - Intermediate *Risk level:* 2 - Moderate			
17	Incumplimiento por parte de los proveedores en la entrega de documentos requeridos para pago de los bienes y servicios	Perdida de documentos originales tales como facturas, cuentas de cobro, entre otros.	Demoras en el pago de los bienes y servicios requeridos	**3. OPERATIONAL (3.7. Occupational safety, health and well-being) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN**	Likelihood: 2 - Low Likelihood Impact Score: 5 - Extreme *Risk level:* 3 – Substantial	From: 30/09/2021 To: 01/09//2024	Juliana Correa	**Risk Treatment 17.1:** Propender por el envío de facturas digitales bajo la normatividad vigente en estos temas en los tiempos establecidos por el PNUD **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren
18.	Baja participación de oferentes en los procesos licitatorios de infraestructura debido a la situación de seguridad en los territorios donde se ubican los ETCR objeto traslado.	Presencia activa de grupos armados y condiciones de orden público inestable que generan percepciones de inseguridad y altos riesgos operativos para las empresas interesadas en participar en los procesos contractuales.	Retraso en las actividades programadas	3. OPERATIONAL (3.8. Capacities of the partners) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN	Likelihood: 3 - Moderately Likely Impact Score: 3 - Intermediate *Risk level:* 2 - Moderate	From: 9/23/2021 To: 12/31/2026	Juliana Correa	**Risk Treatment 18.1:** Implementar una estrategia de convocatoria amplia que permita atraer oferentes a nivel nacional con experiencia comprobada en contextos rurales y territorios de alta complejidad. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren **Risk Treatment 18.2:** Realizar una amplia difusión e invitación a los proveedores que se tienen identificados de los procesos de contratación similares adelantados por PNUD. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren **Risk Treatment 18.3:** Realizar mapeo de oferentes potenciales ubicados en las regiones aledañas. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren **Risk Treatment 18.4:** Realizar capacitación a los oferentes para el registro en Quantum y el uso de la plataforma de licitación. Adicionalmente, la plataforma cuenta con mesa de ayuda y manual de diligenciamiento. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren
19	Cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales, situaciones de orden público y programación de actividades locales en	Elecciones de nuevos gobiernos nacionales y locales.	Cambio en las condiciones óptimas para la ejecución a	7. STRATEGIC (7.6. Change/turnover in government) -	Likelihood: 3 **Moderately** Impact: 3**– Int ermediate**	From: 3/09/2026 To: 12/31/2026	Juliana Correa	**Risk Treatment 19.1:** Realizar monitoreo de situaciones de orden público y programación de acciones locales para prever posibles impactos en la implementación de las actividades del proyecto. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
	los escenarios que tengan impacto en la ejecución del proyecto.		satisfacción de las actividades del convenio.	UNDP Risk Appetite: OPEN TO SEEKING	Risk level: MODERATE			**Risk Treatment 19.2**: Ajustar actividades programadas de manera anticipada y/o generar planes de contingencia para cumplir con las actividades previstas dentro del marco del proyecto. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren **Risk Treatment 19.3:** Realizar acciones de empalme con los gobiernos entrantes para acordar planes de transición que permitan la continuidad de las actividades y eviten acción con daño en la población beneficiaria. **Risk Treatment Owner:** Nadya Aranguren

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

ANNEX 3: ALIGNING THEChoose an item. RISK APPETITE TO RISK SIGNIFICANCE IN THE RISK MATRIX

Risk Appetite scale:



Minimal — Cautious — Exploratory — Open — Seeking

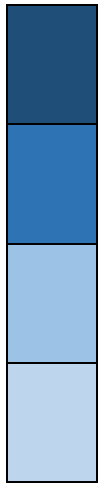
- **Minimal risk appetite**: Areas where UNDP will apply a strong control environment to reduce or minimize the likelihood that a risk will occur and/or reduce the impact of any risk.
- **Cautious risk appetite**: Areas where UNDP seeks low-risk delivery options and will pilot innovation only in a controlled environment.
- **Exploratory risk appetite**: Areas where UNDP strikes a balance between the potential upside benefits and downside risks of a decision and explores new solutions and options for delivery.
- **Open risk appetite**: Areas where UNDP has determined that the potential upside benefits outweigh the risks and will take informed risks. All potential options are considered.
- **Seeking risk appetite**: Areas where UNDP takes risks by working with new ideas and approaches, looking for innovation and recognizing that failures are an opportunity for learning and improving.

Risk Matrix:

Impact	1	2	3	4	5
5	Exploratory	Open	Open	Seek	Seek
4	Cautious	Exploratory	Open	Open	Seek
3	Cautious	Exploratory	Exploratory	Exploratory	Open
2	Minimal	Minimal	Cautious	Exploratory	Exploratory
1	Minimal	Minimal	Cautious	Cautious	Cautious

Likelihood

Risk Level



HIGH

SUBSTANTIAL

MODERATE

LOW

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

ENMIENDA No. 13 AL ACUERDO DE FINANCIACIÓN (1628-2021) ENTRE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

La presente enmienda hace referencia al Acuerdo de Financiación (que en delante de conocerá como "El Acuerdo") entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el "PNUD") y el Gobierno de Colombia (Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN) (en adelante "la Agencia") suscrito el día 29 de septiembre de 2021 y con fecha de finalización 31 de diciembre de 2026, según se describe en el documento del proyecto PNUD COL/00138230 - 00128421 – Gestión de los lugares de reincorporación "Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional" en Colombia y en el que el **PNUD** y la **AGENCIA** se conocerán colectivamente como las "Partes" o de forma individual como "Parte", con respecto a la ejecución del Acuerdo.

Considerando

1. Que las partes desean enmendar ciertas disposiciones del Acuerdo conforme con lo establecido en el Articulo XIII del mismo.

2. Que el Acuerdo se firmó inicialmente por valor de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (COP $5.793.773.204), por concepto de aportes de la Agencia.

3. Que el PNUD aportó un valor aproximado de CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (COP $5.982.784.873), (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), correspondientes a la estrategia de reincorporación socioeconómica de excombatientes de las FARC con enfoque comunitario. de género. étnico y poblacional.

4. Que mediante Enmienda No. 1 suscrita por las Partes el 7 de diciembre de 2021. se adicionaron recursos por la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (COP $5.000.000.000), para un valor total del aporte de la Agencia equivalente a DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (COP $10.793.773.204).

5. Que en la misma Enmienda No. 1, se adicionó la suma de CINCO MIL CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL ONCE PESOS M/CTE (COP $5.110.964.011), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD de ONCE MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (COP $11.093.748.884).

6. Que mediante Enmienda No. 2 suscrita por las Partes el 14 de marzo de 2022, se adicionaron recursos por la suma de TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (COP $13.928.636.400), para un valor total del aporte de la Agencia equivalente a VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (COP $24.722.409.604).

7. Que en la misma Enmienda No. 2, se adicionó la suma de TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (COP $13.950.255.564), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según valoración de la Agencia) en

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD de VEINTICINCO MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (COP $25.044.004.448).

8. Que mediante Enmienda No. 3 suscrita por las Partes el 30 de septiembre de 2022, se adicionaron recursos por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $4.950.000.000), para un valor total del aporte de la Agencia equivalente a VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (COP $29.672.409.604).

9. Que en la misma Enmienda No. 3, se adicionó la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (COP $4.987.486.412), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD. de TREINTA MIL TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (COP $30.031.490.860).

10. Que en la mencionada Enmienda No.3, se amplió la vigencia del Acuerdo hasta 31 de diciembre de 2023.

11. Que mediante Enmienda No. 4 suscrita por las Partes el 08 de agosto de 2023, se adicionaron recursos por la suma de ONCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $11.500.000.000) para un valor total del aporte de la Agencia equivalente a CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (COP $41.172.409.604).

12. Que en la misma Enmienda No. 4, se adicionó la suma de ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (COP $ 11.775.940.862), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según la valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD. de CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (COP $41.807.431.722).

13. Que mediante Enmienda No. 5 suscrita por las Partes el 06 de noviembre de 2023, se adicionaron recursos por la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $15.000.000.000) para un valor total del aporte de la Agencia equivalente a CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (COP $56.172.409.604).

14. Que en la misma Enmienda No. 5, se adicionó la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (COP $15.314.455.728), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según la valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD. de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (COP $57.121.887.450).

15. Que en la mencionada Enmienda No.5, se amplió la vigencia del Acuerdo hasta 31 de diciembre de 2024.

16. Que mediante Enmienda No. 6 suscrita por las Partes el 21 de diciembre de 2023, se adicionaron recursos por la suma de SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $7.000.000.000) para un valor total del aporte

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

de la Agencia equivalente a SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (COP $63.172.409.604).

17. Que en la misma Enmienda No. 6, se adicionó la suma de SIETE MIL VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (COP $7.023.408.490), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (COP $64.145.295.940).

18. Que mediante Enmienda No. 7 suscrita por las Partes el 20 de septiembre de 2024, se adicionaron recursos por la suma de SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $6.000.000.000), para un valor total del aporte de la Agencia equivalente a SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (COP $69.172.409.604).

19. Que en la misma Enmienda No. 7, se adicionó la suma de SIETE MIL SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (COP $7.072.911.568), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD. de SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE (COP $71.218.207.508).

20. Que en la mencionada Enmienda No.7, se amplió la vigencia del Acuerdo hasta 30 de junio de 2025.

21. Que mediante Enmienda No. 8 suscrita por las Partes el 30 de diciembre de 2024, se adicionaron recursos por la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (COP $7.418.211.917,71), para un valor total del aporte de la Agencia equivalente a SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (COP $76.590.621.521,71).

22. Que en la misma Enmienda No. 8, se adicionó la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (COP $7.492.394.037), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD de SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (COP $78.710.601.545).

23. Que mediante Enmienda No. 9 suscrita por las Partes el 11 de abril de 2025, se adicionaron recursos por la suma de TREINTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $38.000.000.000), para un valor total del aporte de la Agencia equivalente a CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (COP $114.590.621.521,71).

24. Que en la misma Enmienda No. 9, se adicionó la suma de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $38.760.000.000), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD, de CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (COP $117.470.601.545).

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

25. Que en la mencionada Enmienda No.9, se amplió la vigencia del Acuerdo hasta 31 de diciembre de 2026.

26. Que mediante Enmienda No. 10 suscrita por las Partes el 19 de mayo de 2025, se adicionaron recursos por la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $20.000.000.000), para un valor total del aporte de la Agencia equivalente a CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (COP $114.590.621.521,71).

27. Que en la misma Enmienda No. 10, se adicionó la suma de VEINTE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $20.400.000.000), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (COP $137.870.601.545).

28. Que mediante Enmienda No. 11 del 22 de agosto de 2025, se disminuyó la suma de DIECIOCHO MIL DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DE PESOS M/CTE (COP $18.010.276.250), correspondiente a contribución de la Agencia, para un valor de aporte de la Agencia equivalente a MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (COP $1.989.723.750) y un total del aporte de la Agencia equivalente a CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (COP $116.580.345.271,71).

29. Que en la misma Enmienda No. 11, se disminuyó la suma de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DE PESOS M/CTE (COP $18.370.481.775), para un nuevo aporte del PNUD equivalente a DOS MIL VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (COP $2.029.518.225) (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD de CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (COP $119.500.119.770).

30. Que mediante Enmienda 12 suscrita el 29 de diciembre de 2025, se adicionó la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL UN PESOS M/CTE (COP $2.780.290.001), para un valor total del aporte de la Agencia equivalente a CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (COP $119.360.635.272,71).

31. Que en la misma Enmienda No. 12, se adicionó la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (COP $2.835.895.801), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD de CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (COP $122.336.015.571).

32. Que mediante intercambio de comunicaciones entre la Agencia (OFI26-003563) del 5 de marzo de 2026 y (OFI26-005102) del 26 de marzo de 2026, y el PNUD (ORG 130 0202600252) del 19 de marzo de 2026 y (ORG 130 21 202500789) del 24 de marzo de 2026 (documentos adjuntos a esta enmienda) las Partes acuerdan adicionar recursos por valor de TRECE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $13.000.000.000),

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

con el fin de dar alcance a las necesidades en materia de provisión de bienes y servicios en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación objetivo del proyecto.

POR LO TANTO. se modifican las disposiciones pertinentes del Acuerdo que se indican a continuación para que se complementen de la siguiente manera **("Enmienda 13"**):

PRIMERO: Adicionar la suma de TRECE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $13.000.000.000), correspondiente al nuevo aporte de la Agencia.

SEGUNDO: Adicionar la suma de TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $13.260.000.000), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario).

TERCERO: Teniendo en cuenta lo anterior, modificar los numerales 1 y 2 del Artículo I del Acuerdo, los cuales quedarán de la siguiente manera:

Artículo I

1. La Agencia de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 en este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma de CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (COP $132.360.635.272,71). Los aportes están amparados en los CDP que se relacionan a continuación:

CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
175321	2021-08-30 Adicionado el 2021-11-30	10.793.773.204	10.793.773.204
128222	2022-02-21 Adicionado el 2022-09-15	18.878.636.400	18.878.636.400
158523	2023-05-31 Adicionado el 2023-09-06	33.500.000.000	33.500.000.000
150324	2024-05-22 Disminuido el 2024-07-04. Adicionado el 2024-12-24	13.418.211.917.71	13.418.211.917.71
111525	2025-02-21, Adicionado el 2025-04-08	58.000.000.000	42.770.013.751
7326	2026-01-04	13.000.000.000	13.000.000.000

2. La Agencia de conformidad al calendario de pagos definido abajo, depositará la Contribución en el Banco GNB Sudameris, cuenta corriente No. 17349200 a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Proyecto No. 00138230 - 00128421 – Gestión de los lugares de reincorporación "Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional.

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Calendario de pagos	Monto	Estado
Octubre 2021	COP $ 5.793.773.204	Pagado
Diciembre 2021	COP $ 5.000.000.000	Pagado
Marzo 2022	COP $ 6.964.318.200	Pagado
Abril 2022	COP $ 6.964.318.200	Pagado
Octubre de 2022	COP $ 4.950.000.000	Pagado
Septiembre de 2023	COP $ 11.500.000.000	Pagado
Diciembre de 2023	COP $ 15.000.000.000	Pagado
Diciembre de 2023	COP $ 7.000.000.000	Pagado
Noviembre de 2024	COP $ 6.000.000.000	Pagado
Febrero de 2025	COP $ 7.418.211.917.71	Pagado
Mayo de 2025	COP $ 13.000.000.000	Pagado
Junio de 2025	COP $ 13.000.000.000	Pagado
Julio de 2025	COP $ 6.000.000.000	Pagado
Agosto de 2025	COP $ 6.000.000.000	Pagado
Septiembre de 2025	COP $ 1.989.723.750	Pagado
Enero de 2026	COP $ 2.780.290.001	Pagado
Abril de 2026	COP $6.500.000.000	Pendiente
Mayo de 2026	COP $6.500.000.000	Pendiente

* Los desembolsos estarán sujetos a disponibilidad del Plan Anual de Caja - PAC de la ARN.

EL PNUD aportará un valor aproximado de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (COP $135.596.015.571), (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario) correspondientes a la estrategia de reincorporación socio económica de excombatientes de las FARC con enfoque comunitario, de género, étnico y poblacional y estrategias de apoyo y acompañamiento a la implementación del proceso de reincorporación integral y fortalecimiento de las instancias relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz.

CUARTO: Todos los demás términos y condiciones del Acuerdo, con excepción de las enmiendas aquí enunciadas. permanecerán sin cambios y continuarán en pleno vigor y efecto.

EN FE DE LO CUAL. las partes han convenido que se firme la presente Enmienda al Acuerdo.

En nombre y representación del **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

Signed by:
E0B4D5EFB16444A...
Carla Zacapa
Representante Residente a.i.

Fecha: 31-Mar-2026

DS GS DS DS

En nombre y representación del GOBIERNO **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)**

Firmado por:
Johanna Carolina Vergara Ospina
F6EA7D9BDD834B9...
Johanna Carolina Vergara Ospina
Secretaria General

Fecha: 31-mar.-2026

DS YCPA

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

OFI26-003563 / GPU
(Al contestar cite este número)

OFI26-003563

Bogotá D.C., jueves, 5 de marzo de 2026

Doctora
MARCELA RODRIGUEZ TRIBIN
GERENTE DE OPERACIONES
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Avenida Calle 82 No. 10-62
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Adición Convenio 1628 de 2021 - Acuerdo de Financiación Proyecto 138230 PNUD-ARN (Enmienda

Respetada Marcela,

En el marco de las obligaciones legales establecidas en la normatividad vigente, es preciso señalar que, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 4138 de 2011 modificado por los Decretos Ley 897 de 2017, la Ley 2294 de 2023, tiene como objeto *"…gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las entidades e instancias competentes, las políticas de inclusión en la vida civil en el marco de los programas de reinserción, reintegración, reincorporación y de sometimiento o sujeción a la justicia de exintegrantes de grupos armados organizados, estructuras armadas organizadas de alto impacto, así como de las diseñadas para el acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que se encuentren sometidos y cumpliendo con las obligaciones derivadas del régimen de condicionalidad de la Jurisdicción Especial para la Paz, con el fin de promover la construcción de la paz, la seguridad humana y la reconciliación."*

En virtud de dicha competencia, mediante el Decreto 1230 del 25 de julio de 2023 el Gobierno Nacional adicionó nuevas funciones a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización incorporando al artículo 5 del Decreto Ley 4138 de 2011, lo siguiente:

> *"23. Administrar los bienes y servicios, así" como establecer los suministros para alimentación, económicos o en especie, necesarios para el proceso de reincorporación, en el marco de sus competencias legales, para lo cual el(la) Director(a) de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), adoptará el acto administrativo de reglamento. Lo anterior podrá ser ejecutado a través del Fondo Colombia en Paz (FCP)".*

En desarrollo de estas competencias, la Agencia adelanta la administración y gestión de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), buscando garantizar la operación de las cuatro actividades necesarias y definidas para su adecuado funcionamiento, esto implica, financiar los contratos vigentes y proyectados para su correcta operación, así como atender los imprevistos que puedan surgir al 31 de diciembre de 2026.

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Es así como, una vez evaluado el estado de ejecución del proyecto 138230 se requieren los recursos suficientes para garantizar el normal funcionamiento de los ETCR, contando con condiciones dignas de habitabilidad durante lo restante del año 2026, para lo cual se hizo una estimación de lo requerido por la ARN para adicionar el Acuerdo de Financiación – Convenio 1628 de 2021 por un valor de $ 13.000.000.000.

Los recursos están respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7326 de 2026 adjunto, y serán girados en dos desembolsos iguales en los meses de abril y mayo de 2026 sujeto a disponibilidad de PAC de la ARN.

Por último, para continuar con el trámite es necesario conocer la información sobre la contrapartida por parte del PNUD dentro de esta modificación, así como el estado de ejecución de esta.

Atentamente,

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Proyectó: Yeimy Carolina Peña González – Equipo Financiero ETCR

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ORG 130 2 1 202500789

Bogotá, 24 de marzo de 2026

Respetada Carolina,

Asunto: Respuesta solicitud Adición Convenio 1628 de 2021 - Acuerdo de Financiación Proyecto 138230 PNUD-ARN (Enmienda 13)

De acuerdo con el oficio recibido el 05 de marzo de 2026 de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, me permito expresar nuestro beneplácito para la adición de recursos equivalente a TRECE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $13.000.000.000), en el marco del proyecto No. 00138230/00128421 "Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional - Gestión de los lugares de reincorporación".

En este orden, iniciaremos los trámites internos requeridos para formalizar la adición de recursos al proyecto y demás ajustes relacionados. Adjunto a esta comunicación compartimos el plan de trabajo ajustado para 2026 que ha sido consolidado entre los equipos técnicos para su información y aceptación.

Agradecemos su atención y reiteramos nuestro compromiso para desarrollar con éxito las actividades previstas y lograr los resultados esperados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de consideración y aprecio.

Atentamente,

DocuSigned by:
3BE365EFA196417...

Claudio Tomasi
Representante Residente
PNUD Colombia

DocuSigned by:
Juliana Correa
68DCE0D27E1C4D5...

Señora
Carolina Vergara Ospina
Secretaria General
Agencia para la Reincorporación y la Normalización
carolinavergara@reincorporacion.gov.co

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

OFI26-005102 / GPU
(Al contestar cite este número)

OFI26-005102

Bogotá D.C., jueves, 26 de marzo de 2026

Doctora
MARCELA RODRIGUEZ TRIBIN
GERENTE DE OPERACIONES
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Avenida Calle 82 No. 10-62
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su comunicación de marzo 24 de 2026

Respetada Marcela,

En atención a la comunicación de PNUD del 24 de marzo, mediante la cual se acepta la adición de recursos en el marco de la enmienda 13 y se envía la proyección del plan de trabajo – plurianual, de acuerdo con las conversaciones entre los equipos de ARN y PNUD se realizó un ajuste de este último (Plan Plurianual) por lo que se remite versión final.

Atentamente,

CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Proyectó: Yeimy Carolina Peña González – Líder Financiera Equipo ETCR

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año						PRESUPUESTO PREVISTO			
		2021	2022	2023	2024	2025	2026	RESPONSABLE	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1. (128421) Optimizar la gestión administrativa en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, para dar respuesta oportuna a las necesidades de provisión de bienes y servicios	1.1. Potenciar la gestión operativa en cada uno de los lugares definidos por el gobierno nacional para adelantar el proceso de reincorporación, a través de la contratación de equipo humano requerido para llevar a cabo la provisión de bienes y servicios.	4.761	687.017	960.555	1.000.308	1.055.426	765.832	PNUD	ARN	Local Consultants (71300)	44.366
										Contractual Services - Individ (71400)	88.253
										Travel (71600)	1.380
										Equipment and Furniture (72200)	23.032
										Communic & Audio Visual Equip (72400)	4.291.612
										Rental & Maintenance-Premises (73100)	25.257
		-	-	313	4.429	664	1.000	ARN		Travel (71600)	5.229
										Contractual Services-Companies (72100)	914
										Information Technology Equipmt (72800)	264
	1.2. Gestionar de manera articulada los procesos de arrendamiento que posibiliten la disponibilidad de los lugares para adelantar el proceso de reincorporación.	-	374.391	457.556	439.434	392.312	207.621	PNUD	ARN	Rental & Maintenance-Premises (73100)	1.871.313
	1.3. Gestionar de manera articulada los procesos de arrendamiento y administración de los inmuebles requeridos por la fuerza pública, para prestar seguridad en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación.	-	93.478	68.872	112.991	10.117	-	PNUD	ARN	Rental & Maintenance-Premises (73100)	285.459
		-	54.396	59.031	64.122	-	-	ARN		Rental & Maintenance-Premises (73100)	177.549
	1.4. Atender las necesidades logísticas de los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, mediante el suministro de los bienes y servicios requeridos.	20.373	1.503.296	1.336.977	1.151.314	1.166.862	1.298.166	PNUD	ARN	Local Consultants (71300)	9.168
										Travel (71600)	433
										Contractual Services-Companies (72100)	174.227
										Equipment and Furniture (72200)	6.029
										Materials & Goods (72300)	1.574.745
										Communic & Audio Visual Equip (72400)	970.510
										Information Technology Equipmt (72800)	140
										Rental & Maintenance-Premises (73100)	3.711.603
										Rental & Maint of Info Tech Eq (73300)	1.051
										Rental & Maint of Other Equip (73400)	9.324
										Professional Services (74100)	14.630
										Audio Visual&Print Prod Costs (74200)	2.450
										Contributions (74300)	507
										Training, Workshops and Confer (75700)	2.174
		-	8.737	1.409.732	1.438.071	1.282.261	2.722.704	ARN		Travel (71600)	394
										Contractual Services-Companies (72100)	40.678
										Equipment and Furniture (72200)	59.831
										Materials & Goods (72300)	1.493.211
										Communic & Audio Visual Equip (72400)	2.063.078
										Rental & Maintenance-Premises (73100)	2.357.994
										Rental & Maint of Other Equip (73400)	838.375
										Miscellaneous Expenses (74500)	1.388
										Training, Workshops and Confer (75700)	6.555
	1.5. Gestionar los traslados de los ETCR a áreas especiales de reincorporación en el marco de su consolidación o por razones de seguridad, riesgos ambientales o afectaciones sociales	-	-	-	37	4.485.980	4.892.055	PNUD	ARN	Local Consultants (71300)	5.034
										Contractual Services - Individ (71400)	26.117
										Travel (71600)	1.098
										Contractual Services-Companies (72100)	19.031
										Communic & Audio Visual Equip (72400)	9.316.937
										Rental & Maint of Other Equip (73400)	2.579
										Transport, Shipping and handle (74700)	7.276

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

		-	-	329.771	226.129	166.805	302.455	ARN		Contractual Services-Companies (72100)	61.940
										Equipment and Furniture (72200)	32.650
										Materials & Goods (72300)	23.836
										Communic & Audio Visual Equip (72400)	715.887
										Rental & Maintenance-Premises (73100)	10.640
										Rental & Maint of Other Equip (73400)	180.053
										Training, Workshops and Confer (75700)	154
Subtotal para el Producto 1											**30.556.352**
Evaluación de medio término											15.324
Auditoría (depende del volumen transaccional)											30.000
DPC (DES) (9.822 MES)											584.409
Apoyo operativo (LOA)											165.158
GMS (5%)											1.567.562
TOTAL											**32.918.804,50**

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmbarrag	DIANA MARCELA BARRAGAN SALGUERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-12-00	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-06-10:48 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7326	**Fecha Registro:**	2026-01-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	13.744.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-744.000.000,00		**Valor Actual.:**	13.000.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	13.000.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7326	**Fecha Registro:**	2026-01-04	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
02-12-00 AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	A-03-03-01-001 FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	Nación	10	CSF	2026-02-23		-0,35			
					2026-03-06		115.561.953,35			
					2026-02-23	13.744.000.000,00	-859.561.953,00			
					Total:	13.744.000.000,00	-744.000.000,00	13.000.000.000,00	13.000.000.000,00	0,00

Objeto:	Amparar la adicion a la contratacion de los gastos de administracion de los antiguos ETCR

NANCY STELLA GUERRA SOLER
Coordinadora Grupo Presupuesto

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS (PAC)
(Bogotá, 11 de marzo de 2026)

I. Objetivo (s) del PAC:

Poner a consideración del Comité la revisión sustantiva del proyecto No. 00138230//00128421 Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional - Gestión de los lugares de reincorporación, con el fin de incrementar el monto total del proyecto.

Presencial: ___ Virtual _X__

II. Datos Generales del Proyecto

No. y Título del Proyecto:	00138230//00128421Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional - Gestión de los lugares de reincorporación
Fecha Inicio:	21/09/2021
Fecha finalización:	31/12/2026
Presupuesto:	USD $29.438.774,52
Modalidad de implementación:	Suport to NIM
Asociado en la implementación:	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)
Donante (s):	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)
Entidades que conforman la junta del proyecto:	El Director(a) de la ARN o su delegado(a) y la Representante Residente de PNUD o su delegado(a)
Fecha de última Junta Directiva:	28/03/2025
Partes responsables: APRs o SBV si las hubiere) y su due diligence (cuando aplicare)	No aplica

III. Alineación Programática

UNSDCF 2024-2027: Output (s)	Eje Prioritario 1: Consolidación de la paz total, la seguridad humana y la justicia social Resultado esperado 1.1: A 2027 Colombia habrá avanzado en el cierre de brechas y en el acceso a derechos de las personas más afectadas por el conflicto armado a través de la generación de oportunidades de participación e inclusión socioeconómica, para el sostenimiento de la paz territorial y la justicia social. Producto 1.1.3 Apoyo en el desarrollo de estrategias para la implementación de la política de reincorporación integral, el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y de los otros procesos de diálogo de paz y resolución de conflictos con un enfoque territorial
CPD 2025 - 2027: Output (s)	Output 1.3 El Gobierno puede desarrollar estrategias para implementar el Acuerdo de Paz de 2016, incluyendo la

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

	reintegración, la reforma rural integral, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y otros procesos de diálogo de paz y resolución de conflictos con un enfoque territorial.
Plan Estratégico PNUD 2026-2029: **Indicadores**	3.2 Los esfuerzos de estabilización, recuperación y reconstrucción resultan en un mejor acceso a servicios básicos e infraestructura, la revitalización de las economías locales, la reintegración exitosa de los excombatientes y la reducción de tensiones sociales entre las poblaciones afectadas por crisis. r

IV. Presentación del proyecto o revisión sustantiva

Se llevó a cabo la presentación de la revisión sustantiva por parte de Juliana Correa Gerente del Área de Paz y Reconciliación, seguido por Nadya Aranguren – Analista jefe nacional de proyectos para el Área de Paz, Justicia y Reconciliación, donde se abordaron los siguientes puntos, los cuales también están recogidos en la presentación y en el documento de proyecto:

Con el fin de garantizar la efectiva administración y el normal funcionamiento de los aETCR, y contar con condiciones dignas de habitabilidad durante el año 2026, la ARN solicita una adición de recursos al proyecto por un valor de USD $3.480.029,98 / COP $13.000.000.000, para:

- Contratar el personal requerido para llevar a cabo la provisión de bienes y servicios en los 22 ETCR que se atienden a través del proyecto.
- Gestionar los pagos de arrendamiento de los lugares en donde se adelanta el proceso de reincorporación.
- Suministrar de manera oportuna los bienes y servicios requeridos de los 22 ETCR.
- Completar las obras en Hato Rondón y Berlín, y realizar los traslados razones de seguridad, riesgos ambientales o afectaciones sociales.

Esta solicitud, se hace a través del oficio No. OFI26-003563, remitido por la ARN el 5 de marzo de 2026. Con esta adición el valor total del proyecto haciende a USD $ 32.918.804,50/ COP$ 132.360.635.272,71.

En línea con lo anterior, esta adición contempla:

a) Actualización del Plan de Trabajo Plurianual

La adición propuesta se va a incluir dentro de las siguientes actividades, ajustando el presupuesto de la siguiente manera:

Actividad	Presupuesto actual	Presupuesto ajustado
1.1 Gestionar los traslados de los ETCR a áreas especiales de reincorporación en el marco de su consolidación o por razones de seguridad, riesgos ambientales o afectaciones sociales. (GEN 2)	USD $3.941.535,22	USD $4.480.304,90
1.2. Gestionar de manera articulada los procesos de arrendamiento que posibiliten la disponibilidad de los lugares para adelantar el proceso de reincorporación. (GEN2)	USD $1.863.672,35	USD $1.871.313,26
1.4. Atender las necesidades logísticas de los lugares donde se adelanta el proceso de	USD $10.179.267,79	USD $13.338.494,19

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

reincorporación, mediante el suministro de los bienes y servicios requeridos. (GEN2)		
1.5 Gestionar los traslados de los ETCR a áreas especiales de reincorporación en el marco de su consolidación o por razones de seguridad, riesgos ambientales o afectaciones sociales.(GEN2)	USD $10.403.232,37	USD $10.804.554,36

b) Actualización de Matriz de Riesgos

Se hace la inclusión de un nuevo riesgo, relacionado con el periodo electoral 2026, en donde habrá cambio de gobierno. Esto puede llegar a impactar las actividades desarrolladas bajo el marco del proyecto (revisar matriz de riesgos).

Riesgo	Tratamiento
Cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales, situaciones de orden público y programación de actividades locales en los escenarios que tengan impacto en la ejecución del proyecto.	• Realizar monitoreo de situaciones de orden público y programación de acciones locales para prever posibles impactos en la implementación de las actividades del proyecto. • Ajustar actividades programadas de manera anticipada y/o generar planes de contingencia para cumplir con las actividades previstas dentro del marco del proyecto. • Realizar acciones de empalme con el gobierno entrante para acordar planes de transición que permitan la continuidad de las actividades y eviten acción con daño en la población beneficiaria.

Comentarios y recomendaciones de los miembros del PAC

A continuación, se abrió el espacio para comentarios y recomendaciones de los miembros del PAC que se resumen en el siguiente cuadro:

No	Comentario	Respuesta PAC
1.	No se recibieron comentarios por parte del PAC (virtual)	

V. Acuerdos y recomendaciones del PAC

Teniendo en cuenta la información presentada, el Comité de Evaluación de Proyectos recomienda:

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Aprobar el caso presentado posterior a respuesta satisfactoria de comentarios

Asistentes: Jairo Matallana, Juliana Correa, Blanca Cardona, Jimena Puyana, Alejandra Corchuelo, Gloria Sossa, Carol Barragán, Gloria Salazar, Juan Garzón, Marcela Rodriguez, Luis Fernando Angel, Juliana Marín, Lina Fernández, David Quijano, Angelo Moreno, Rebeca Martinez, Jaime Urrego, Carlos Rivera, Jenny Galvis, Ana Buitrago.

Firmas :

DocuSigned by:

90531BC42788482...

18-Mar-2026

Jairo Matallana
Presidente del PAC a.i

Anexos:

- PRODOC actualizado
- Matriz de riesgos actualizada
- Oficio Solicitud Adición Convenio 1628 de 2021 (OFI26-003563)
- Plan de adquisiciones actualizado
- Plan de reclutamiento actualizado

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

OFI26-003563 / GPU
(Al contestar cite este número)

OFI26-003563

Bogotá D.C., jueves, 5 de marzo de 2026

Doctora
MARCELA RODRIGUEZ TRIBIN
GERENTE DE OPERACIONES
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Avenida Calle 82 No. 10-62
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Adición Convenio 1628 de 2021 - Acuerdo de Financiación Proyecto 138230 PNUD-ARN (Enmienda

Respetada Marcela,

En el marco de las obligaciones legales establecidas en la normatividad vigente, es preciso señalar que, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 4138 de 2011 modificado por los Decretos Ley 897 de 2017, la Ley 2294 de 2023, tiene como objeto *"…gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las entidades e instancias competentes, las políticas de inclusión en la vida civil en el marco de los programas de reinserción, reintegración, reincorporación y de sometimiento o sujeción a la justicia de exintegrantes de grupos armados organizados, estructuras armadas organizadas de alto impacto, así como de las diseñadas para el acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que se encuentren sometidos y cumpliendo con las obligaciones derivadas del régimen de condicionalidad de la Jurisdicción Especial para la Paz, con el fin de promover la construcción de la paz, la seguridad humana y la reconciliación."*

En virtud de dicha competencia, mediante el Decreto 1230 del 25 de julio de 2023 el Gobierno Nacional adicionó nuevas funciones a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización incorporando al artículo 5 del Decreto Ley 4138 de 2011, lo siguiente:

> *"23. Administrar los bienes y servicios, así" como establecer los suministros para alimentación, económicos o en especie, necesarios para el proceso de reincorporación, en el marco de sus competencias legales, para lo cual el(la) Director(a) de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), adoptará el acto administrativo de reglamento. Lo anterior podrá ser ejecutado a través del Fondo Colombia en Paz (FCP)".*

En desarrollo de estas competencias, la Agencia adelanta la administración y gestión de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), buscando garantizar la operación de las cuatro actividades necesarias y definidas para su adecuado funcionamiento, esto implica, financiar los contratos vigentes y proyectados para su correcta operación, así como atender los imprevistos que puedan surgir al 31 de diciembre de 2026.

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Es así como, una vez evaluado el estado de ejecución del proyecto 138230 se requieren los recursos suficientes para garantizar el normal funcionamiento de los ETCR, contando con condiciones dignas de habitabilidad durante lo restante del año 2026, para lo cual se hizo una estimación de lo requerido por la ARN para adicionar el Acuerdo de Financiación – Convenio 1628 de 2021 por un valor de $ 13.000.000.000.

Los recursos están respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7326 de 2026 adjunto, y serán girados en dos desembolsos iguales en los meses de abril y mayo de 2026 sujeto a disponibilidad de PAC de la ARN.

Por último, para continuar con el trámite es necesario conocer la información sobre la contrapartida por parte del PNUD dentro de esta modificación, así como el estado de ejecución de esta.

Atentamente,

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Proyectó: Yeimy Carolina Peña González – Equipo Financiero ETCR

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Procurement Plan

Business Unit	REGION	Legal Entity (Agency)	Procurement Planning Task Name	Procurement Planning Task Desc	Quantity	Delivery Date	Contract Start Date	Contract End Date	Estimated Value (USD)	Project	UOM for Contract Duration	Type of Procurement	Procurement Service Category	Procurement Category	Parent Task
UNDP-COL	RBLAC	UNDP	LTA Personal aETCRs 2026 - Abri-Septiembre	LTA Personal aETCRs 2026 - Abril - Septiembre	1	15/09/2026	1/05/2026	30/09/2026	540,000.00	00128421	Each	Services	General Operations	80000000 - Management and Business Professionals and Administrative Services	1.1 Gestión operativa personal
UNDP-COL	RBLAC	UNDP	Arriendos aETCRs 2026- Julio-Septiembre	Arriendos aETCRs 2026 - Julio-Septiembre	12	15/09/2026	1/07/2026	30/09/2026	106,482.65	00128421	Each	Services	General Operations	95000000 - Land and Buildings and Structures and Thoroughfares	1.2 Gestion arrendamientos
UNDP-COL	RBLAC	UNDP	Insumos: ACPM, GAS, Manto 2026 - Julio-Septiembre	Insumos: ACPM, GAS, Manto 2026 - Julio-Septiembre	8	15/09/2026	1/07/2026	30/09/2026	320,220.28	00128421	Each	Services	General Operations	27000000 - Tools and General Machinery	1.4 Necesidades logísticas
UNDP-COL	RBLAC	UNDP	Obra aETCR Hato Rondón	Obra aETCR Hato Rondón	1	15/06/2026	1/05/2026	30/06/2026	607,399.35	00128421	Each	Civil Works	Construction Engineering	95000000 - Land and Buildings and Structures and Thoroughfares	1.5 Traslados de Espacios

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

PLAN DE RECLUTAMIENTO 2026

Para conocer más información sobre la política, los documentos requeridos para cada proceso, guías, entre otros, por favor consultar el siguiente link:

																INFORMACIÓN DEL COA									
Numero	Agencia	Nombre del Proyecto (Corto)	Número del Proyecto	Modalidad del Proyecto	Titulo del Puesto	Modalidad Contractual	Tipo de Modalidad	Grado y Nivel	Número de Posición	Presupuesto disponible en Quantum	Duty Station	Periodo de Extensión	Supervisor	Administrativo a cargo	Requiere Asesoría	Notas	Fund Code	Project ID	PTAEO Task (Activity	Award (commitment contract)	Funding Source	Expenditure Organization (Dept ID)	Expenditure Type	%	Periodo
1	Paz	ARN	128421	NIM	Auxiliar Administrativa	NPSA	Regular	NB2- NPSA 4				Julio - Diciembre	Nadya Aranguren	Ana Beatriz Gonzalez	No	EDYTH NATALIA VARGAS ABRIL	30071	128421	Activity 1	146967	COLAg. Reincorp. Normalizacion	49203	71400	100%	Julio - Diciembre
2	Paz	ARN	128421	NIM	Asistente administrativa y financiera	NPSA	Regular	NB2- NPSA 5				Julio - Diciembre	Nadya Aranguren	Ana Beatriz Gonzalez	No	ANGIE ANGELICA CANGREJO PINZON	30071	128421	Activity 1	146967	COLAg. Reincorp. Normalizacion	49203	71400	100%	Julio - Diciembre

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Proyecto 138230

"Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional" – Gestión de los lugares de reincorporación -

128421 - Administracion Nuevos Espacios - Optimizar la gestión administrativa en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, para dar respuesta oportuna a las necesidades de provisión de bienes y servicios

Project	Rev.	FECHA ESTIMADA DE DEPÓSITO	FECHA DEL DEPÓSITO	Valor Moneda original	Moneda	Tasa Op.	USD	Estado	AG. IMPL.	AG. IMPL. Nombre	FUENTE	Fuente Nombre	DONANTE	DONANTE Nombre	Award	GMS	Vigencia	OBSERVACIONES
128421	A	oct-21	26-oct-21	5,793,773,204.00	COP	3,834	1,511,156.29	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21
128421	A	oct-21	N/A	N/A	COP	3,809	9,918.33	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21
128421	B	oct-21	N/A	N/A	COP	3,809	(9,918.33)	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21
128421	B	dic-21	23-dic-21	5,000,000,000.00	COP	3,995	1,251,564.46	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.1
128421	C	mar-22	24-mar-22	6,589,008,237.00	COP	3,828	1,721,266.52	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.2
128421	C	mar-22	N/A	N/A	COP	3,906	(34,372.45)	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.2
128421	C	mar-22	24-mar-22	375,309,963.00	COP	3,828	98,043.36	Pagado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.2
128421	C	mar-22	N/A	N/A	COP	3,906	(1,957.86)	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.2
128421	C	abr-22	24-abr-22	6,964,318,200.00	COP	3,712	1,876,163.31	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.2
128421	C	abr-22	N/A	N/A	COP	3,906	(93,183.74)	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.2
128421	D	oct-22	28-oct-22	4,500,000,000.00	COP	4,615	975,081.26	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.3
128421	D	oct-22	N/A	N/A	COP	4,413	44,633.22	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.3
128421	D	oct-22	28-oct-22	450,000,000.00	COP	4,615	97,508.13	Pagado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.3
128421	D	oct-22	N/A	N/A	COP	4,413	4,463.32	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.3
128421	E	ago-23	12-sep-23	9,614,880,000.00	COP	4,082	2,355,453.30	Pagado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.4
128421	E	ago-23	N/A	N/A	COP	3,927	92,950.06	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.4
128421	E	ago-23	12-sep-23	1,885,120,000.00	COP	4,082	461,816.70	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.4
128421	E	ago-23	N/A	N/A	COP	3,927	18,224.05	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.4
128421	E	mar-22	N/A	N/A	COP	3,906	34,372.45	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.2
128421	E	mar-22	N/A	N/A	COP	3,906	1,957.86	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.2
128421	E	abr-22	N/A	N/A	COP	3,906	93,183.74	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.2
128421	E	oct-22	N/A	N/A	COP	4,413	(44,633.22)	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.3
128421	E	oct-22	N/A	N/A	COP	4,413	(4,463.32)	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.3
128421	E	ago-23	12-sep-23	(7,054,701,312.51)	COP	4,082	(1,728,246.28)	Pagado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.4
128421	E	ago-23	12-sep-23	7,054,701,312.51	COP	4,082	1,728,246.28	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.4
128421	F	dic-23	30-nov-23	10,000,000,000.00	COP	4,032	2,480,200.00	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.5
128421	F	dic-23	N/A	N/A	COP	4,037	(3,113.05)	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.5
128421	F	dic-23	1-dic-23	2,056,367,358.00	COP	3,997	514,482.55	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.5
128421	F	dic-23	N/A	N/A	COP	4,037	(5,102.48)	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.5
128421	F	dic-23	1-dic-23	2,943,632,642.00	COP	3,997	736,467.45	Pagado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.5
128421	F	dic-23	N/A	N/A	COP	4,037	(7,304.05)	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.5
128421	F	dic-23	12-ene-24	7,000,000,000.00	COP	3,814	1,835,330.00	Pagado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.6
128421	F	dic-23	N/A	N/A	COP	4,005	(87,514.77)	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.6
128421	F	ago-23	N/A	N/A	COP	3,927	(92,969.75)	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.4
128421	F	ago-23	N/A	N/A	COP	3,927	(18,227.91)	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.4
128421	L	ago-23	N/A	N/A	COP	3,927	(23.55)	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.4
128421	F	dic-23	N/A	N/A	COP	4,037	3,071.78	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.5
128421	F	dic-23	N/A	N/A	COP	4,037	5,097.62	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.5
128421	F	dic-23	N/A	N/A	COP	4,037	7,297.11	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.5
128421	F	dic-23	N/A	N/A	COP	4,005	87,528.24	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.6
128421	L	dic-23	N/A	N/A	COP	4,005	(41.27)	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.6
128421	L	dic-23	N/A	N/A	COP	4,005	(11.80)	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.6
128421	L	dic-23	N/A	N/A	COP	4,005	13.47	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.6
128421	G	sep-24	22-nov-24	2,561,110,953.00	COP	4,477	572,049.74	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.7
128421	G	sep-24	N/A	N/A	COP	4,260	29,150.01	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.7
128421	G	sep-24	22-nov-24	3,438,889,047.00	COP	4,477	768,110.26	Pagado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.7
128421	G	sep-24	N/A	N/A	COP	4,260	39,140.69	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.7
128421	L	sep-24	N/A	N/A	COP	4,260	(29,150.01)	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.7
128421	L	sep-24	N/A	N/A	COP	4,260	(39,140.69)	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.7
128421	I	ene-25	19-feb-25	3,254,724,262.07	COP	4,159	782,565.90	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.8
128421	I	ene-25	19-feb-25	4,163,487,655.64	COP	4,159	1,001,068.97	Pagado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.8
128421	I	ene-25	N/A	N/A	COP	4,374	(38,458.84)	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.8
128421	I	ene-25	N/A	N/A	COP	4,374	(49,197.08)	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.8
128421	J	may-25	21-may-25	10,376,646,961.92	COP	4,194	2,474,207.70	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	J	may-25	N/A	N/A	COP	4,117	46,231.20	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	J	may-25	21-may-25	2,623,353,038.08	COP	4,194	625,512.30	Pagado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	J	may-25	N/A	N/A	COP	4,117	11,687.86	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	J	jun-25	26-jun-25	10,376,646,961.92	COP	4,196	2,472,962.50	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	J	may-25	N/A	N/A	COP	4,117	47,476.40	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	J	jun-25	26-jun-25	2,623,353,038.08	COP	4,196	625,197.50	Pagado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	J	may-25	N/A	N/A	COP	4,117	12,002.66	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	J	jul-25	28-jul-25	4,789,221,674.73	COP	4,012	1,193,713.50	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	J	jul-25	N/A	N/A	COP	4,117	(30,434.01)	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	J	ago-25	5-ago-25	4,789,221,674.73	COP	4,166	1,149,604.77	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	J	jul-25	28-jul-25	1,210,778,325.27	COP	4,012	301,786.50	Pagado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	J	jul-25	N/A	N/A	COP	4,117	(7,694.12)	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	K	ago-25	N/A	N/A	COP	4,117	13,674.72	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.11 (Act.5)
128421	J	ago-25	5-ago-25	1,210,778,325.27	COP	4,166	290,635.23	Pagado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	K	jun-25	N/A	18,654,660,578.00	COP	4,332	4,306,246.67	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.10 (Act.5)
128421	K	jun-25	N/A	1,345,339,422.00	COP	4,332	310,558.50	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.10 (Act.5)
128421	K	jun-25	N/A	(18,654,660,578.00)	COP	4,332	(4,306,246.67)	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.11 (Act.5)
128421	K	jun-25	N/A	(1,345,339,422.00)	COP	4,332	(310,558.50)	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.11 (Act.5)
128421	K	ago-25	N/A	N/A	COP	4,117	3,457.15	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.11 (Act.5)
128421	L	ago-25	N/A	N/A	COP	4,117	(13,674.72)	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.11 (Act.5)
128421	L	ago-25	N/A	N/A	COP	4,117	(3,457.15)	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.11 (Act.5)
128421	K	ago-25	29-sep-25	1,989,723,750.00	COP	3,911	508,752.47	Pagado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.11 (Act.5)
128421	K	ago-25	N/A	N/A	COP	4,012	(12,809.36)	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.11 (Act.5)
128421	K	ago-25	N/A	N/A	COP	4,117	12,809.36	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.11 (Act.5)
128421	M	jun-25	5-ago-25	3,701,950,867.32	COP	4,332	854,559.30	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.10 (Act.5)
128421	M	jun-25	5-ago-25	(3,701,950,867.32)	COP	4,332	(854,559.30)	Pagado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.11 (Act.5)
128421	M	ene-25	N/A	N/A	COP	4,374	38,458.84	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.8
128421	M	ene-25	N/A	N/A	COP	4,374	49,197.08	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.8
128421	M	may-25	N/A	N/A	COP	4,117	(46,231.20)	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	M	may-25	N/A	N/A	COP	4,117	(11,687.86)	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	M	may-25	N/A	N/A	COP	4,117	(47,476.40)	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	M	may-25	N/A	N/A	COP	4,117	(12,002.66)	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	M	jul-25	N/A	N/A	COP	4,117	30,434.01	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	M	jul-25	N/A	N/A	COP	4,117	7,694.12	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.9
128421	M	ago-23	N/A	N/A	COP	3,927	47.10	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.4
128421	M	dic-23	N/A	N/A	COP	4,005	82.54	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.6
128421	M	dic-23	N/A	N/A	COP	4,005	23.59	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.6
128421	M	dic-23	N/A	N/A	COP	4,005	(26.94)	Ajustado	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.6
128421	M	dic-25	23-ene-26	2,780,290,001.00	COP	3,668	758,073.87	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.12
128421	M	dic-25	N/A	N/A	COP	3,805	(27,380.05)	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.12
128421	M	dic-25	N/A	N/A	COP	3,805	27,380.05	Ajustado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.12
128421	N	abr-26	N/A	3,011,568,765.25	COP	3,736	806,180.74	Pendiente	010532	ARN (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.13
128421	N	abr-26	N/A	3,488,431,234.75	COP	3,736	933,834.26	Pendiente	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.13
128421	N	may-26	N/A	6,500,000,000.00	COP	3,736	1,740,015.00	Pendiente	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	00146967	5%	31-dic-26	CSA 29-Sep-21 Enm.13

GRAN TOTAL	132,360,635,272.71		32,918,804.51	TOTAL AWARD 138230 - ARN

Vigencia: 31 de diciembre de 2026 - según Rev. J

EL PAGO DE LOS COSTOS COMPARTIDOS DEBERA EFECTUARSE EN LA CUENTA CORRIENTE DEL PNUD EN NEW YORK, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA-(UNDP REPRESENTATIVE IN COLOMBIA USD ACCOUNT No. 3752220672, BANK OF AMERICA, NEW YORK). EL APORTE DE COSTOS COMPARTIDOS SE HARA CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVISTA POR CADA DONANTE. SI EL PAGO SE REALIZARA, EXCEPCIONAL_ MENTE Y PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE RESIDENTE DEL PNUD, EN PESOS COLOMBIANOS, DICHO MONTO SE CONVERTIRA A LA TASA DE CAMBIO OPERACIONAL DE UN AL MOMENTO DEL PAGO

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Cindy Lorena Saenz Robayo

De: Luis Fernando Angel Calle
Enviado el: jueves, 26 de marzo de 2026 3:29 p.m.
Para: Paola Cainarca
CC: Marcela Rodriguez; Juan Manuel Garzon; David Quijano; Alejandro Perez; Paola Rueda; Cindy Lorena Saenz Robayo; Juliana Correa; Gloria Sossa; Nadya Aranguren; Angie Cangrejo Pinzon; Diego Rodriguez; Laura Marcela Diaz Vargas; Angela Maria Rodriguez Martinez
Asunto: Fw: 138230 - Rev. O - CLEARANCE
Datos adjuntos: Rev O 138230 - Carátula.xlsx; Rev O 138230 - Calendario.xlsx; Rev O 138230 - Acta PAC 11-03-2026.pdf; Rev O 138230 - Enm13 CSA 1Solicitud ARN 003563.pdf; Rev O 138230 - Enm13 CSA 2Respuesta PNUD 240326.docx; Rev O 138230 - Enm13 CSA CDP.pdf; Rev O 138230 - LOA Enm5.docx; Rev O 138230 - PRODOC.docx; Rev O 138230 - AWP.xlsx

Estimada Paola

La revisión presupuestal se encuentra financieramente OK. **Por favor confirmar con Gloria Sossa si toda la información en QUANTUM se encuentra OK ANTES de proceder con el trámite de firmas**.

- Carátula – OK
- Ajuste AWP 2023-2024-2025-2026 OK
- GMS – Ok
- Incremento – Ok

Por favor adjuntar (Si aplica):

- Solicitud del proyecto
- Carátula
- Calendario de Pagos
- AWP 2023-2024-2025-2026
- Documentos soporte (CDR's acuerdos, CDP, Check List de Cierre, Comunicados, Actas Extensión etc)
- **ACTA PAC**

Breve descripción:

1. Ajustar el Plan Plurianual de Trabajo (AWP 2023-2024-2025-2026) con base en el gasto estimado para cada una de las vi
2. Incorporar al valor total del proyecto en USD$3,480,029.99 (Quantum Project:00128421, F:30071, D:010532, AI:Varios, GM COP$13,000,000,000.00, de acuerdo con intercambio de cartas entre la Agencia (OFI25-003563 / GPU del 05 de marzo de 2 130 2 1 202500789 del 24 de marzo de 2025), y según Enmienda 13 al Acuerdo de Financiación No.1628, Acta PAC del 11 d (adjuntas).
3. De acuerdo con la Política del PNUD para los proyectos bajo la modalidad "Support to NIM", establecer el código "010532" de Implementación del presupuesto equivalente a USD$ 7,467,267.04 incluido GMS (F:30071, D:13090, GMS:5%, AI:01053 PNUD como Agencia de Implementación del presupuesto equivalente a USD$25,451,537.46 incluido GMS (F:30071, D:1309 AI:001981), distribuido por output como se describe a continuación, de acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado:

Output	ARN	PNUD
128421	7,467,267.04	25,451,537.46
Total	**7,467,267.04**	**25,451,537.46**

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

4. El Documento de Proyecto - Prodoc (adjunto) reemplaza el del 06 de marzo de 2026.

Luis Fernando Angel Calle
Asociado de Finanzas
Bogotá, Colombia
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Calle 84ª #10-50
Tel: +57 (1) 4889000
luis.fernando.angel@undp.org
www.undp.org/es/colombia | shop.undp.org

From: Cindy Lorena Saenz Robayo <cindy.saenz@undp.org>
Sent: Wednesday, March 25, 2026 3:38 PM
To: Luis Fernando Angel Calle <luis.fernando.angel@undp.org>; Paola Rueda <paola.rueda@undp.org>
Cc: Marcela Rodriguez <marcela.rodriguez@undp.org>; Juan Manuel Garzon <juan.manuel.garzon@undp.org>; David Quijano <david.quijano@undp.org>; Alejandro Perez <alejandro.perez@undp.org>; Juliana Correa <juliana.correa@undp.org>; Paola Cainarca <paola.cainarca@undp.org>; Gloria Sossa <gloria.sossa@undp.org>; Nadya Aranguren <nadya.aranguren@undp.org>; Angie Cangrejo Pinzon <angie.cangrejo.pinzon@undp.org>; Diego Rodriguez <diego.rodriguez1@undp.org>; Laura Marcela Diaz Vargas <laura.diaz@undp.org>; Angela Maria Rodriguez Martinez <angela.rodriguez@undp.org>
Subject: 138230 - Rev. O - CLEARANCE

Cordial Saludo Luis Fernando,

Para análisis, se adjunta revisión O del proyecto 138230 – ARN Op. AETCRs, mediante la cual se pretende:

1. Ajustar el Plan Plurianual de Trabajo (AWP 2023-2024-2025-2026) con base en el gasto estimado para cada una de las vigencias.

2. Incorporar al valor total del proyecto en USD$3,480,029.99 (Quantum Project:00128421, F:30071, D:010532, AI:Varios, GMS:5%) equivalentes a COP$13,000,000,000.00, de acuerdo con intercambio de cartas entre la Agencia (OFI25-003563 / GPU del 05 de marzo de 2026) y el PNUD (ORG 130 2 1 202500789 del 24 de marzo de 2025), y según Enmienda 13 al Acuerdo de Financiación No.1628, Acta PAC del 11 de marzo de 2026 (adjuntas).

"3. De acuerdo con la Política del PNUD para los proyectos bajo la modalidad ""Support to NIM"", establecer el código ""010532"" - ARN como Agencia de Implementación del presupuesto equivalente a USD$ 7,467,267.04 incluido GMS (F:30071, D:13090, GMS:5%, AI:010532) y el código ""001981"" - PNUD como Agencia de Implementación del presupuesto equivalente a USD$25,451,537.46 incluido GMS (F:30071, D:13090, GMS:5%, AI:001981), distribuido por output como se describe a continuación, de acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado:

Output	ARN	PNUD
128421	7,467,267.04	25,451,537.46
Total	**7,467,267.04**	**25,451,537.46**

4. El Documento de Proyecto - Prodoc (adjunto) reemplaza el del 06 de marzo de 2026.

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

A continuación, la versión cargada en Q:

Award	Prodoc	Project	Versión	Rev	Versión
00146967	138230	128421	Versión 15	Rev. O	Versión 15 - 138230 - Rev. O (128421)

Atentamente,

Cindy Lorena Sáenz Robayo
Analista Presupuestal y Financiera
Bogotá, Colombia
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Calle 84ª #10-50
Tel: +57 (1) 4889000
cindy.saenz@undp.org
www.undp.org/es/colombia | shop.undp.org

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

ENMIENDA No 5 A LA CARTA DE ACUERDO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACION (ARN) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

La presente enmienda hace referencia a la Carta de Acuerdo para la Prestación de Servicios de Apoyo (que en adelante de conocerá como "Carta de Acuerdo") entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el "PNUD") y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (en adelante la "ARN") suscrita el día 04 de octubre de 2021, según se describe en el documento del Proyecto No. 00138230/00128421 "Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional - Gestión de los lugares de reincorporación", en Colombia y en el que el **PNUD** y **la ARN** se conocerán colectivamente como las "Partes" o de forma individual como "Parte", con respecto a la ejecución de la Carta de Acuerdo.

Considerando

1. Que, las partes desean enmendar ciertas disposiciones de la Carta de Acuerdo conforme lo establecido en el numeral 9 de la misma.

2. Que la Carta de Acuerdo en su APÉNDICE, describe los servicios de apoyo de la Oficina del PNUD en Colombia relacionados con el Documento de Proyecto No. 00138230/00128421 "Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional - Gestión de los lugares de reincorporación", cuyo valor inicial ascendía a USD$1.521.074,61.

3. Que los costos de la prestación de los Servicios de Apoyo del PNUD fueron acordados en USD$170.837 (GMS incluido), para la implementación del Plan de Trabajo del Documento de Proyecto.

4. Que, mediante Enmienda 1 a la Carta de Acuerdo, suscrita el 18 de marzo de 2024, se estableció que el PNUD continuará prestando servicios de apoyo por valor de USD$12.519.927,37 (incluido GMS), calculado con base en el Plan de Trabajo del Proyecto No. 00138230/00128421 según revisión F, por valor total USD$15.914.470,16.

5. Que, mediante Enmienda 2 a la Carta de Acuerdo, suscrita el 31 de octubre de 2024, se estableció que el PNUD continuará prestando servicios de apoyo por valor de USD$13.121.127,13 (incluido GMS), calculado con base en el Plan de Trabajo del Proyecto No. 00138230/00128421 según revisión G, por valor total USD$$17.322.920,87.

6. Que, mediante Enmienda 3 a la Carta de Acuerdo, suscrita el 29 de abril de 2025, se estableció que el PNUD continuará prestando servicios de apoyo por valor de USD$21.232.670,97 (incluido GMS), calculado con base en el Plan de Trabajo del Proyecto No. 00138230/00128421, según revisión J, por valor total USD$28.248.921,67.

7. Que, mediante Enmienda 4 a la Carta de Acuerdo, suscrita el 6 de marzo de 2026, se estableció que el PNUD continuará prestando servicios de apoyo por valor de USD$22.777.688,22 (incluido GMS), calculado con base en el Plan de Trabajo del Proyecto No. 00138230/00128421, según revisión N, por valor total USD$28.438.774.

8. Que, la ARN y el PNUD suscribieron la enmienda No. 13 al Acuerdo de Financiación del 29 de septiembre de 2021, en el marco del Proyecto No. 00138230/00128421 "Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional - Gestión de los lugares de reincorporación", con el objetivo de incorporar recursos para un

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

valor total del proyecto equivalente a USD$32.918.804,51, según Revisión O, para ser implementados bajo la modalidad de CO Support to NIM.

9. Que, para implementar el nuevo Plan de Trabajo del Proyecto, el PNUD continuará prestando servicios de apoyo por un valor recalculado en función de las modificaciones, el cual asciende a USD$$25,451,537.46 (incluido GMS).

POR LO TANTO, se modifican las disposiciones pertinentes de la Carta de Acuerdo que se indican a continuación para que se complementen de la siguiente manera ("Enmienda 5"):

PRIMERO: Modificar el Apéndice indicado en el numeral 3 de la Carta de Acuerdo, de la siguiente manera:

- Costo del Equipo administrativo y financiero que acompaña la implementación del proyecto de manera articulada con el equipo de ARN designado. En tanto se proyectó una operación y vigencia paralela del proyecto 00109241 y 00138230/00128421 desde noviembre de 2021 a junio de 2025; mientras se mantenían en operación ambos proyectos los costos del equipo administrativo fueron cubiertos en partes iguales por los dos proyectos. Una vez el proyecto 00109421 cerró su operación, el 100% de los costos del equipo administrativo y financiero fue asumido por el proyecto 00138230/00128421 hasta su cierre operativo: USD $173.415,90 (incluye GMS).

- Costos de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD (cuando proceda): USD$$25,451,537.46 (incluye GMS).

- Monto y método de reembolso del PNUD: USD$$25,451,537.46 (incluye GMS). El PNUD informará a la ARN e imputará directamente al proyecto los costos correspondientes a la prestación de los servicios.

 (*) Este valor está calculado con base en el nuevo plan de trabajo del Proyecto, según Revisión N, y podrá ser revaluado en función de las modificaciones a dicho plan, previo acuerdo entre las partes.

SEGUNDO: De acuerdo con lo anterior, a la presente enmienda se adjunta el nuevo Apéndice de la Carta de Acuerdo que contiene las modificaciones mencionadas.

TERCERO: Todos los demás términos y condiciones de la Carta de Acuerdo, con excepción de las enmiendas aquí enunciadas, permanecerán sin cambios y continuarán en pleno vigor y efecto.

EN FE DE LO CUAL, las partes han convenido que se firme la presente Enmienda a la Carta de Acuerdo.

En nombre y representación del **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

Signed by:
E0B4D5EFB16444A...

CARLA ZACAPA
Representante Residente a.i

Fecha: 31-Mar-2026

En nombre y representación **de la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN (ARN)**

Firmado por:
Johanna Carolina Vergara Ospina
F6EA7D9BDD834B9...

JOHANNA CAROLINA VERGARA
Secretaria General

Fecha: 31-mar.-2026

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Apéndice

ENMIENDA No 5 A LA CARTA DE ACUERDO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN (ARN) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

1. Se hace referencia a las consultas entre la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), la institución designada por el Gobierno de Colombia y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto gestionado a nivel nacional Proyecto No. 00138230/00128421 "Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional - Gestión de los lugares de reincorporación".

2. De acuerdo con las disposiciones de la carta de acuerdo firmada el 04 de octubre de 2021 respecto del Proyecto No. 00138230/00128421 "Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional - Gestión de los lugares de reincorporación", acuerdo de financiación entre la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.

3. Servicios de apoyo que se prestarán:

Servicios de apoyo (descripción)	Calendario de la prestación de los servicios de apoyo	Costo de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD (cuando proceda)	Monto y método de reembolso del PNUD (cuando proceda)
1. Los servicios que se prestarán, a saber, generación de vendors/suppliers, procesos de contratación y adquisición de bienes y/o servicios tales como arrendamiento, consultorías, así como la elaboración de requisiciones, procesamiento de pagos, desembolsos, reportes financieros, asesoría técnica y financiera, entre otros, pretende fortalecer a la ARN, en su capacidad de gestión y desarrollo de las actividades del proyecto, para obtener los productos especificados a partir de una adecuada gestión contractual de los recursos asignados, de respuesta ante los requerimientos del contexto nacional, que enmarca el proyecto y de utilizar los recursos en forma eficiente. Toda la provisión de los bienes, productos y/o servicios requeridos para el logro de los resultados del proyecto, estará a cargo del Centro de Servicios del PNUD con el fin de garantizar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la transparencia en los procesos de selección y contratación de proveedores para tal fin. Vale destacar que serán aplicadas las normas y procedimientos del PNUD para los procesos contractuales que se deriven de la ejecución del plan de trabajo. (Contratación de servicios de consultoría especializados, arrendamientos, servicios de transporte y logística etc.).	Desde el 04 de octubre de 2021 y durante la vigencia del proyecto.	USD $25,451,537.46 (*) (Incluye GMS)	USD$24.444. 653,14 (*) (Incluye GMS) El PNUD informará a la ARN e imputará directamente al proyecto los costos correspondientes a la prestación de los servicios
2.Conjuntamente se definió un esquema de DPC/DES por USD$9.822/mes. En tanto se proyectó una operación y vigencia paralela del proyecto 001092421 y 00138230/00128421 de	Desde el 04 de octubre de 2021 y durante la	USD$613.629,45 (*) (Incluye GMS)	USD$613.629,45 (*) (Incluye GMS) El PNUD informará a la

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Servicios de apoyo (descripción)	Calendario de la prestación de los servicios de apoyo	Costo de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD (cuando proceda)	Monto y método de reembolso del PNUD (cuando proceda)
noviembre de 2021 junio de 2025; mientras se mantenían en operación ambos proyectos los costos de DPC/DES fueron cubiertos en partes iguales por los dos proyectos. Una vez el proyecto 00109421 cerró su operación, el 100% del DPC fue asumido por el proyecto 00138230/00128421 hasta su cierre operativo.	vigencia del proyecto.	**Valor incluido en el ítem 1.**	ARN e imputará directamente al proyecto los costos correspondientes a la prestación de los servicios
3. Equipo administrativo y financiero que acompaña la implementación del proyecto de manera articulada con el equipo de ARN designado. En tanto se proyectó una operación y vigencia paralela del proyecto 00109241 y 00138230/00128421 desde noviembre de 2021 a junio de 2025; mientras se mantenían en operación ambos proyectos los costos del equipo administrativo fueron cubiertos en partes iguales por los dos proyectos. Una vez el proyecto 00109421 cerró su operación, el 100% de los costos del equipo administrativo y financiero fue asumido por el proyecto 00138230/00128421 hasta su cierre operativo.	Desde el 04 de octubre de 2021 y durante la vigencia del proyecto.	USD$173.415,90 (*) (Incluye GMS) **Valor incluido en el ítem 1.**	USD$173.415,90 (*) (Incluye GMS) El PNUD informará a la ARN e imputará directamente al proyecto los costos correspondientes a la prestación de los servicios

(*) Este valor está calculado con base en el nuevo plan de trabajo del Proyecto, según Revisión O, y podrá ser revaluado en función de las modificaciones a dicho plan, previo acuerdo entre las partes.

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

La responsabilidad de la implementación del proyecto estará a cargo de la Agencia para la Reincorporación y Normalización - ARN, en cabeza de su representante legal; la Dirección General podrá designar a un Director/a para el proyecto que será responsable de la implementación y supervisión del presente proyecto, esta decisión será notificada al PNUD mediante comunicación formal.

Sin perjuicio de lo anterior, el PNUD apoyará, por solicitud de la ARN, las actividades contempladas en el Proyecto teniendo en cuenta el cumplimiento de su misión, la cual debe guardar relación con el objetivo general plasmado en este documento.

Con el fin de asegurar la gestión y seguimiento del proyecto serán conformados dos (2) comités:

Comité Directivo: La máxima instancia de coordinación del proyecto será el Comité Directivo, que estará conformado por el Director(a) de la ARN o su delegado(a), y la Representante Residente de PNUD o su delegado(a) y sesionará de manera ordinaria para la apertura del proyecto y/o por lo menos una vez al año. Decisiones específicas que sobrepasen el Comité Técnico serán tratadas en sesiones extraordinarias con las personas referidas o a quienes designen. Las funciones de este comité serán:

- Proporcionar dirección estratégica para la implementación del proyecto y la supervisión general.
- Revisar el desempeño del proyecto.
- Proporcionar orientación sobre los riesgos emergentes y/o apremiantes de los proyectos y acordar posibles medidas de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos.
- Abordar cualquier cuestión de alto nivel del proyecto planteado por el jefe de proyecto y el aseguramiento del proyecto.
- Proporcionar dirección y recomendaciones de alto nivel a la unidad de gestión de los proyectos para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes.

Docusign Envelope ID: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9

Comités Técnicos: Estará conformado por representantes de la ARN y el PNUD. En el marco de este comité se tomarán las decisiones para alcanzar los resultados esperados y los ajustes requeridos cada tres meses y se citarán reuniones extraordinarias. Por parte de PNUD, se designará un encargado de la coordinación del proyecto y un delegado del equipo de monitoreo y evaluación encargado del seguimiento al avance técnico del proyecto. Por parte de la ARN, se designará un encargado de la coordinación del proyecto y un delegado del equipo de monitoreo y evaluación encargado del seguimiento al avance técnico del proyecto. El proyecto será implementado de acuerdo con sus políticas y procedimientos, y el Plan de Trabajo establecido. Las funciones de este comité serán:

- Coordinar la implementación del proyecto mediante lineamientos técnicos.
- Facilitar el monitoreo y evaluación del proyecto en función de los objetivos, actividades y productos definidos.
- Revisar y hacer seguimiento al cronograma de actividades del proyecto y presentar los ajustes que sean necesarios.
- Aprobar las metodologías, herramientas y cronograma de intervención a implementar.
- Elaborar el plan de trabajo a desarrollar para el cumplimiento del objeto del proyecto.
- Formular las recomendaciones a realizar para el mejoramiento de las acciones y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Definir las medidas correctivas para atender las dificultades y/o inconvenientes que se presenten en la ejecución del proyecto.
- Monitorear los avances del proyecto a nivel técnico y financiero, y tomar acciones orientadas al cumplimiento de los resultados propuestos.

Certificado de finalización

Identificador del sobre: BF0AB7DD-72F6-46C5-A783-224218E1D3C9
Asunto: Rev O 138230 - Firma y LOA Enm5
Sobre de origen:
Páginas del documento: 76
Páginas del certificado: 6
Firma guiada: Activado
Sello del identificador del sobre: Activado
Zona horaria: (UTC-08:00) Hora del Pacífico (Estados Unidos y Canadá)

Firmas: 8
Iniciales: 12

Estado: Completado

Autor del sobre:
Cindy Lorena Sáenz Robayo
One United Nations Plaza
New York, NY 10017
cindy.saenz@undp.org
Dirección IP: 2800:e6:1010:ae

Seguimiento de registro

Estado: Original
marzo 31, 2026 | 13:59

Titular: Cindy Lorena Sáenz Robayo
cindy.saenz@undp.org

Ubicación: DocuSign

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
Gloria Sossa gloria.sossa@undp.org Gloria Sossa, NOA, Analista de Programa UNDP Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna), Inicio de sesión con SSO **Divulgación de firma y Registro electrónicos:** No se ofreció a través de Docusign	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 186.28.38.181	Enviado: marzo 31, 2026 \| 14:07 Visto: marzo 31, 2026 \| 14:08 Firmado: marzo 31, 2026 \| 14:09
Luis Fernando Angel Calle luis.fernando.angel@undp.org Finance Associate UNDP Colombia Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna) **Divulgación de firma y Registro electrónicos:** No se ofreció a través de Docusign	 Adopción de firma: Imagen de firma cargada Utilizando dirección IP: 152.200.151.36	Enviado: marzo 31, 2026 \| 14:07 Visto: marzo 31, 2026 \| 14:27 Firmado: marzo 31, 2026 \| 14:28
David Quijano david.quijano@undp.org Management Analyst UNDP Headquarters Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna), Inicio de sesión con SSO **Divulgación de firma y Registro electrónicos:** No se ofreció a través de Docusign	 Adopción de firma: Imagen de firma cargada Utilizando dirección IP: 186.29.172.135	Enviado: marzo 31, 2026 \| 14:28 Visto: marzo 31, 2026 \| 15:01 Firmado: marzo 31, 2026 \| 15:04
Carla Zacapa Zelaya carla.zacapa@undp.org Representante Residente Adjunta Deputy Resident Respresentative Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna), Inicio de sesión con SSO **Divulgación de firma y Registro electrónicos:** No se ofreció a través de Docusign	 Adopción de firma: Dibujada en dispositivo Utilizando dirección IP: 191.156.120.238 Firmado con un dispositivo móvil	Enviado: marzo 31, 2026 \| 15:04 Visto: marzo 31, 2026 \| 16:04 Firmado: marzo 31, 2026 \| 16:05

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
Yeimy Carolina Peña González yeimypena@reincorporacion.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 170.246.115.9	Enviado: marzo 31, 2026 \| 16:05 Visto: marzo 31, 2026 \| 16:06 Firmado: marzo 31, 2026 \| 16:07

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
Aceptado: marzo 21, 2023 | 13:19
ID: 9f1c34c8-bccd-43aa-82cb-ac57b17fa22a

Johanna Carolina Vergara Ospina carolinavergara@reincorporacion.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 170.246.115.9	Enviado: marzo 31, 2026 \| 16:07 Visto: marzo 31, 2026 \| 16:17 Firmado: marzo 31, 2026 \| 16:18

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
Aceptado: marzo 21, 2023 | 14:40
ID: a6d4776c-3e01-4a6b-8afb-20d662b1a673

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora

Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora

Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
Diego Rodriguez diego.rodriguez1@undp.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna), Inicio de sesión con SSO	**Copiado**	Enviado: marzo 31, 2026 \| 14:07 Visto: marzo 31, 2026 \| 14:11
Divulgación de firma y Registro electrónicos: No se ofreció a través de Docusign		
Angie Cangrejo Pinzon angie.cangrejo.pinzon@undp.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna), Inicio de sesión con SSO	**Copiado**	Enviado: marzo 31, 2026 \| 16:18
Divulgación de firma y Registro electrónicos: No se ofreció a través de Docusign		
Nadya Aranguren nadya.aranguren@undp.org Jefe de proyectos PNUD Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna), Inicio de sesión con SSO	**Copiado**	Enviado: marzo 31, 2026 \| 16:18
Divulgación de firma y Registro electrónicos: No se ofreció a través de Docusign		

Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
Paola Cainarca paola.cainarca@undp.org Asociada de Programa Área de Paz UNDP Colombia Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna) **Divulgación de firma y Registro electrónicos:** No se ofreció a través de Docusign	**Copiado**	Enviado: marzo 31, 2026 \| 16:18

Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora

Eventos de notario	Firma	Fecha y hora

Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	marzo 31, 2026 \| 14:07
Certificado entregado	Seguridad comprobada	marzo 31, 2026 \| 16:17
Firma completada	Seguridad comprobada	marzo 31, 2026 \| 16:18
Completado	Seguridad comprobada	marzo 31, 2026 \| 16:18

Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo

Divulgación de firma y Registro electrónicos

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, United Nations Development Program (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a $0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact United Nations Development Program:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:
To contact us by email send messages to: olivier.simah@undp.org

To advise United Nations Development Program of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at olivier.simah@undp.org and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from United Nations Development Program

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to olivier.simah@undp.org and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with United Nations Development Program

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;

ii. send us an email to olivier.simah@undp.org and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures', you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify United Nations Development Program as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by United Nations Development Program during the course of your relationship with United Nations Development Program.